



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1705

Bogotá, D. C., lunes, 15 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2025

(agosto 26)

Legislatura 2025-2026

En Bogotá, D. C., el día martes 26 de agosto de 2025, siendo las 10:19 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación presidida la sesión por el honorable Representante Orlando Castillo Advíncula.

Presidente:

Con los buenos días para todos, un saludo muy especial a los honorables Congresistas y a los invitados y también citados a este Debate de Control Político. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:19 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Cadavid Márquez Hernán Darío
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Castillo Advíncula Orlando
Correal Rubiano Piedad
Jiménez Vargas Andrés Felipe
Juvinao Clavijo Catherine
Mosquera Torres James Hermenegildo
Osorio Marín Santiago
Pérez Altamiranda Gersel Luis

Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Montes De Oca Astrid
Suárez Vacca Pedro José
Uscátegui Pastrana José Jaime

Con excusa adjunta, los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Lozada Vargas Juan Carlos
Manrique Olarte Karen Astrith
Polo Polo Miguel Abraham
Triana Quintero Julio César

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Becerra Yáñez Gabriel
Caicedo Rosero Ruth Amelia
Castillo Torres Marelen
Cortés Dueñas Juan Manuel
Cotes Martínez Karyme Adrana
Díaz Matéus Luis Eduardo
García Soto Ana Paola
Gómez Gonzales Juan Sebastián
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Landínez Suárez Heráclito
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Peñuela Calvache Juan Daniel
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Racero Mayorca David Ricardo
Sánchez Arango Duvalier

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Uribe Muñoz Alirio
Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se ha registrado quórum decisorio, así que usted podrá abrir sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidenta:

Se abre la sesión, sírvase Secretaria leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2025-2026
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes veintiséis (26) de agosto de 2025
10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

En virtud del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992
(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Citados:

Ministro del Interior, doctor *Armando Alberto Benedetti Villaneda*
Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*
Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*
Ministro de Igualdad y Equidad, doctor *Juan Carlos Florián Silva*
Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosvelt Rodríguez Rengifo*
Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor *César Palomino Cortés*
Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), doctor *Adith Rafael Romero P.*
Director Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor *Augusto Rodríguez Ballesteros*
Director Agencia de Renovación del Territorio (ART), doctor *Raúl Delgado Guerrero*
Director (e). Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro*
Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*

Invitado:

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Hernán Penagos Giraldo*

Tema: Informe de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, “... cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, en relación al Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026”.

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2025

Proposición número 05, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca - C, Duvalier Sánchez Arango - C, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Karen Astrith Manrique Olarte y Luis Alberto Albán Urbano*, integrantes de la subcomisión.

III

**Anuncio de proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)**

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,
Gabriel Becerra Yáñez.
El Vicepresidente,
Orlando Castillo Advíncula.
La Secretaria,
Amparo Y. Calderón Perdomo.
La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, aún continuamos con quórum deliberatorio, nos faltan tres honorables Representantes para conformar el quórum decisorio.

Presidente:

Bueno, entonces vamos a hacer Constancias. ¿Algún Representante quiere dejar una constancia? Entonces procedemos, el Representante Óscar Campo, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Ocampo Hurtado:

Gracias, Presidente Orlando, le luce esa Presidencia. Quiero compañeros compartir con ustedes el borrador de un decreto, que pretende redistribuir las vigencias futuras de las obras que funcionan bajo el modelo APP. Y esto obviamente enciende todas las alarmas, porque se quedaría

sin sustento financiero lo proyectado en varias de estas obras que soportan lo que se refiere a la competitividad del país.

Pero con mayor alerta, miramos una obra muy importante, que significa Estanquillo – Popayán, esta obra que el gobierno ha logrado ya subir a pliegos, que tiene una expectativa enorme en el suroccidente colombiano, este borrador de decreto desestima a cualquier empresa a ser oferente de este pliego, porque si bien pudiera en un momento dado el gobierno aclarar que este proyecto bandera en infraestructura, que sería además la única obra en el Cauca, no tendría problema frente a la redistribución, por voluntad del gobierno quedaría el decreto abierto.

El próximo Presidente, que será en algunos meses, pudiera también redistribuir las vigencias futuras de este proyecto, que en el cierre financiero es el 97% del valor total del proyecto. Así pues, que lo que se ha logrado avanzar debemos consolidarlo, es mucho lo que se ha nadado para irnos a ahogar en la orilla. Gracias, Presidente.

Presidente:

¿Nadie más? ¿Doctor Alirio? ¿Nadie más va a dejar constancia?

Secretaria:

Señor Presidente, solo nos falta un honorable Representante, para que usted pueda someter a consideración y votación el Orden del Día. Así que rogamos la presencia de alguno de los Representantes, si alguno de los asesores está aquí, algún Representante está cerca por favor hacerle saber.

Presidente:

Está abierto el micrófono si algún honorable quiere dejar una Constancia. La Representante Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente, con el mayor respeto y aquí con mi colega Santiago, estábamos conversando, yo sí soy totalmente opositora a lo que se viene manejando en el Eje Cafetero en el asunto vial, porque se ha hablado no que se trate de autopistas del café o cualquier concesión, porque de todas maneras eso se tiene que abrir es una licitación, pero los quindianos teníamos la aspiración y no solamente los quindianos, sino todo el Eje Cafetero: Caldas, Quindío, Risaralda, de pro fin tener la conectividad centro hacia el occidente del país, viniendo desde esa gran obra del túnel de la Línea y que tenemos el cuello de botella precisamente en Calarcá y que no se compadece que no tengamos la doble calzada que salga hacia el Valle, esa es una obra de desarrollo para el país.

Y estoy convencida de que el gobierno no lo va a hacer, dialogaba aquí con mi colega que lo hagan, el gobierno y no con los peajes de Caldas, es que yo vuelvo y repito, es que esta obra no es para el Quindío,

esta es una obra de interconexión centro – occidente del país. Es como si el túnel de la Línea, dijeran, esta es una obra que se la hicieron al Quindío, eso es una falacia. Y ahora quintando lo de la concesión, pues obviamente no vamos a tener nunca esa obra de desarrollo. Se estaba hablando que de pronto en un futuro podría hacerlo vía valorización, peor. Ya hubo pronunciamientos en el pasado con una situación de la Costa, eso no, o vamos a ver y siempre yo pongo el ejemplo del Puente del Alambrado, cuando se nos cayó y nos desconectó a Caldas, Quindío y Risaralda, causando una situación tremenda del tráfico de carga y autopistas lo arreglo en seis meses, un puente totalmente hecho nuevo.

Y, mientras que en el Quindío tuvimos el Puente Barragán a cargo del Invías, que había que enderezarle una sola columna y se demoró dos años y eso porque nos tocó meter organismos de control y trabajar para que nos reconstruyeran esa pata. Entonces, yo sí estoy en totalmente desacuerdo y sé que una gran Bancada de Parlamentarios del Eje Cafetero, pues nos vamos a mover, para que en un futuro podamos tener esa doble calzada necesaria para el país y obviamente para el desarrollo de todo el Eje Cafetero.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra, el Representante Santiago Osorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Osorio Marín:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo agradezco bastante, querida Piedad, su amabilidad y su cordialidad sobre este tema, que además es un tema que reúne y genera emociones en gran parte del Eje Cafetero. Pero si un grupo de Parlamentarios de esta región del país se van a movilizar para construir esa vía no lo vamos a permitir que sea con plata de los caldenses y en eso quiero ser absolutamente enfático.

Ayer con el Gobierno nacional, pudimos poner en conocimiento del Presidente, cómo una ciudad como Manizales, está sitiada por tres peajes, que si se quiere construir una vía que conecte con el Valle del Cauca se tiene que hacer, pero con recursos de la Nación, no por cuenta de peajes que tiene limitado el acceso a la ciudad, limitado el desarrollo en materia de construcción y no solo eso, eso hablando desde lo macro, la posibilidad de que estudiantes, campesinos y ciudadanos del común, puedan hacer sus actividades diarias y que lo impiden esos tres peajes.

Con esa misma cordialidad, yo respondo que efectivamente esa vía tendrá que hacerla el Gobierno nacional, pero no con la plata de los caldenses y nosotros vamos a hacer una defensa férrea, para que el Gobierno nacional cumpla la promesa al departamento de Caldas de quitar los peajes de las Pavas, San Bernardo y Santagueda. Si van a construir una vía, que la construyan con la plata de la Nación. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted. Continúa el Representante Pedro Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, compañeras y compañeros y todos los que nos están acompañando este día de hoy en esta Comisión Primera Constitucional, quiero expresar contundentemente nuestro rechazo al gravísimo atentado en la ciudad de Cali en contra de toda la ciudadanía de nuestro país. Rechazamos rotundamente todo acto terrorista y toda acción de donde provenga, en contra de la democracia, en contra de las ciudadanas y ciudadanos.

Y con ello, nos sumamos a todas las expresiones de solidaridad con el compañero James Mosquera, para con él y con su familia, toda vez que como es de conocimiento público, ha resultado gravemente herida su hermana Luz Elena, a quien enviamos un abrazo solidario, James, por quien invocamos todas nuestras oraciones para su pronta mejoría. Y a la vez queremos decirles a los grupos armados ilegales, que este país no se les va a arrodillar, que no vamos a ceder un solo milímetro de la soberanía del Gobierno Nacional, del Estado y que exigimos por supuesto en consecuencia, la contundente respuesta de las Fuerzas Armadas de nuestro país, las investigaciones pertinentes de las autoridades competentes, para que se dé pronto con las capturas de los responsables, de este absolutamente reprochable acto.

En nombre del Pacto Histórico les decimos a los criminales, que no habrá lugar en donde se escondan frente a las Fuerzas Armadas. Y para las víctimas, nuestro enorme, sincero y honesto abrazo solidario, James, para usted y toda su familia. Gracias, Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, pongo en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo APRUEBA, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes, con el quórum registrado de la mayoría.

Presidente:

Primer punto, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente: Citación e invitación a funcionarios, en virtud del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.

Citados:

Ministro del Interior, doctor *Armando Alberto Benedetti Villaneda*

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*

Ministro de Igualdad y Equidad, doctor *Juan Carlos Florián Silva*

Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosevelt Rodríguez Rengifo*

Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor *César Palomino Cortés*

Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), doctor *Adith Rafael Romero P.*

Director Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor *Augusto Rodríguez Ballesteros.*

Director Agencia de Renovación del Territorio (ART), doctor *Raúl Delgado Guerrero*

Director (e) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro.*

Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*

Invitado:

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Hernán Penagos Giraldo*

Tema: Informe de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, “... cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, en relación al Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.*

Proyecto publicado **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2025.

Proposición número 05, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca - C, Duvalier Sánchez Arango - C, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Karen Astrith Manrique Olarte y Luis Alberto Albán Urbano*, integrantes de la subcomisión.

Señor Presidente, ha sido leído el primer punto del Orden del Día, que ha hecho y ha aprobado esta Comisión.

Presidente:

Sírvase informar quiénes de los citados están y los invitados.

Secretaria:

Señor Presidente, el señor Ministro del Interior, el doctor Armando Alberto Benedetti; sin perjuicio de que nos han manifestado el doctor Anderson, que el señor Ministro hará presencia en el recinto, ha mandado la siguiente excusa y delegación.

Excusa: Delegación - Debate de Control Político para presentar informe sobre el Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara.

Respetada Secretaria General, reciba un cordial saludo: En atención a su comunicación, mediante la cual puso en conocimiento a este Ministerio la citación al Debate de Control Político para presentar Informe sobre el Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026*, me permito presentar excusa debido a que, por situaciones de agenda inaplazables no podré acompañarlos.

Sin embargo, dada la importancia del tema, se ha tomado la decisión de delegar al doctor Jaime Luis Berdugo Viceministro General, para que represente al Ministerio del Interior y absuelva las inquietudes y demás temas pertinentes que puedan presentarse en el desarrollo de la sesión. Armando Alberto Benedetti Villaneda.

¿El señor Viceministro del Interior ya está? No ha llegado, nos dicen que viene en camino.

El señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Eduardo Montealegre Lynett; ha confirmado su asistencia, pero ha pedido a la Comisión, le permita llegar 11:00 de la mañana, ya debe estar por llegar, toda vez que tenía una... ¿Ya llegó? Ah, ya llegó el señor Ministro, sino que tenía una cita médica por eso no puedo llegar a las 10:00 de la mañana.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, ha enviado la siguiente comunicación:

Excusa: Asunto: Excusa de Ministro de Hacienda y Crédito Público. Reciba un cordial saludo. Ruego les manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión, la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 26 de agosto de 2025 a partir de las 10:00 de la mañana, y que tendrá como propósito discutir sobre el Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026*.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo la reunión de coordinadores y Ponentes del Proyecto de la Ley del Presupuesto General de la Nación Vigencia 2026 con las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Carlos Emilio Betancourt - Viceministro General, asistirá en representación de esta entidad. Luz Marina Caro López, Secretaria General.

El enlace del señor Viceministro de Hacienda, nos ha manifestado que está con toda la responsabilidad de asistir a esta sesión, pero tuvo un percance médico

y en este momento lo están atendiendo en urgencias médicas del Congreso. Al señor Viceministro de Hacienda, doctora Karyme.

El señor Ministro de Igualdad y Equidad, doctor Juan Carlos Florián Silva, está aquí presente desde las 10:00 de la mañana.

El señor Superintendente de Notariado y Registro el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, también como siempre muy puntual desde las 10:00 de la mañana y bienvenido siempre a su Comisión, doctor Roosevelt.

Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el doctor César Palomino, ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa: El 19 de agosto de 2025, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado recibió el oficio en virtud del cual se extiende invitación para asistir el martes 26 de agosto de 2025, a las 10:00 a. m., en el salón de sesiones “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG” del Congreso de la República a partir de las 8:30 a. m., al Debate de Control Político No. 5 aprobado según Acta número 4 del 19 de agosto del 2025, con el fin de presentar informe sobre los recursos asignados a la Agencia en el Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara.

De acuerdo con la citación, informo que no es posible confirmar mi asistencia por razones de agenda institucional que coinciden con su invitación; sin embargo, he delegado a la doctora Diana Sofia Morales Rueda, Secretaria General de la Agencia, para que asista en representación de esta entidad. Cordialmente César Palomino Cortés.

Pregunto, ¿si está la doctora Diana Sofia Morales? Está presente la doctora Diana, muchas gracias.

El Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Adith Rafael Romero, él no nos ha mandado ninguna comunicación, ¿no sé si está aquí presente? No está.

El señor Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros; ha enviado la siguiente comunicación:

Excusa: Delegación a citación: *Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026*.

Respetada doctora Calderón, cordial saludo: En atención a la citación, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026*, remitido a la Unidad Nacional de Protección – UNP y que está programada para el día 26 de agosto de la presente anualidad en la ciudad de Bogotá; en el salón de sesiones Roberto Camacho Weverberg de esa Célula Legislativa, me permito confirmar asistencia así: Juan Camilo Chavarro Marín, Secretario General. Cordialmente Augusto Rodríguez.

O sea que ha delegado en el señor Secretario General, el doctor Juan camilo Chavarro Marín, ¿está

aquí el doctor? Aquí está presente el señor Secretario General de la Unidad Nacional de Protección.

El Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Raúl Delgado Guerrero ha enviado la siguiente comunicación:

Excusa: La suscrita Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, se permite comunicar, de manera respetuosa, la imposibilidad de asistencia del señor Director de esta entidad a la sesión programada para el próximo martes 26 de agosto de 2025, a la cual fue debidamente convocado.

La razón de su inasistencia obedece a que, en la misma fecha y hora, el señor Director ha sido citado para participar en el Primer Consejo Directivo del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, el cual se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, a partir de las 11:00 a. m.

En consecuencia, dicha citación será atendida por la doctora Diana Carolina Barbosa, Jefe de la Oficina de Planeación de esta Agencia, quien ha sido delegada para tal efecto. Lisseth Angélica Benavides Galviz, Jefe de la Oficina Jurídica.

¿Acá esta la doctora Diana Carolina? Acá está la doctora Diana Carolina.

El Director encargado del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, aquí está presente, acabó de irse de este lado, pero aquí está en el recinto, desde las 10:00 de la mañana.

Y el Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el doctor Gustavo Adolfo Marulanda; viene en camino, no está todavía en el recinto, pero nos han confirmado que asiste y que viene en camino.

El señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Hernán Penagos; ha enviado la siguiente comunicación, él es el único invitado a esta sesión:

Excusa: En atención a la Remisión Invitación Sesión Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara Presupuesto, programado para el martes 26 de agosto de 2025, a las 10:00 a. m., en el salón de sesiones “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”, el señor Registrador Nacional del Estado Civil agradece la invitación y se excusa por no poder acompañarlos, en razón a que por acontecimientos de orden público de los últimos días, debe atender con urgencia reunión de Plan Democracia, relacionada con los certámenes electorales que se avecinan. Cordialmente del despacho del señor Registrador Hernán Penagos.

Señor Presidente, han sido leídas las excusas, se ha manifestado quiénes están acá, en este instante están presentes de su Cartera el señor Ministro de la Igualdad, está el señor Superintendente de Notariado y Registro, está el Director Encargado de la Unidad Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, esas son las tres Carteras de las cuales están presentes los titulares. El señor Ministro del Interior ha manifestado que viene. Ah, el Ministro de Justicia también está, rogamos que el Ministro

haga presencia en el recinto, toda vez que está por iniciar la sesión.

Entonces, Presidente y honorables Representantes, hay cuatro titulares de Carteras, el señor Ministro del Interior ha manifestado venir, no ha llegado el señor Viceministro y las delegaciones que he leído están aquí presentes.

Presidente:

Bueno, hay un uso de la palabra del Representante Jorge Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Bueno, siendo coherente con la sesión anterior e históricamente lo que hemos hecho es atender a los titulares de Cartera o de despachos citados e invitados que estén presentes, los demás serán para considerar si se escuchan más adelante o no. Pero por ahora entonces los que se encuentren presentes, eso es más o menos hemos estructurado nosotros en este tipo de debates, que no es ningún juzgamiento, ninguna situación diferente a ver la ejecución, a ver el desarrollo, a ver qué ha pasado con el Presupuesto, las afectaciones, cumplimiento o no cumplimiento o dificultades que hayan tenido, para efectos de nosotros en el informe que se elabora, poder ayudar a resolver y de verdad que hemos hecho una labor importante, en varias oportunidades a varias dependencias le hemos encontrado sustentos, e inclusive fuentes de recurso para sus Presupuestos que les han favorecido.

Entonces, es algo que tenemos que hacer y me parece que lo estamos haciendo y lo hemos hecho adecuadamente, por eso necesitamos los titulares, los otros funcionarios con el debido respeto pues me parece a mí que de alguna manera ellos tendrán que acomodarse y si no, pues si no se les escucha, ya tendrán ellos que simplemente en las sustentaciones que hagan directamente las Comisiones Económicas, defender sus Presupuestos ellos allá. Pero por acá, nosotros ayudaremos a impulsar todos aquellos que nos ayuden a dar elementos valorativos para nosotros colaborar en la defensa de sus Presupuestos. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Tamayo. Bueno, entonces vamos a iniciar este debate, iniciaremos con el Ministro de la Igualdad y tendrá diez minutos y si se requiere, pues un espacio más desde luego que se lo daremos. Señor Ministro de la Igualdad, Juan Carlos Florián Silva, tiene uso de la palabra. Un momento señor Ministro, por favor, la Representante Jennifer, hasta por tres minutos, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenos días, colegas. A mí me parece muy importante expresar una molestia muy clara frente a la ausencia del Ministro del Interior Armando Benedetti, quien se la pasa muy fácilmente buscando

cómo amedrentar las voces de Control Político de las mujeres que protestamos en contra de sus decisiones aquí en el Congreso, llevándonos a la Corte Suprema de Justicia, pero que no es capaz de venir a enfrentar un Debate de Control Político en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Bueno, y si no es Debate de Control Político, por lo menos una sesión normativa muy importante, para evaluar tanto el Presupuesto como las prioridades, eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, igual expresar mi solidaridad con las colegas, porque para mí sí hay una estrategia muy marcada, de persecución política y de amordazar a las voces de las mujeres Congresistas, críticas de este Gobierno y del Ministerio del Interior de parte del señor Armando Benedetti. Yo quiero dejar esa Constancia y mi voz de protesta.

Presidente:

Muchas gracias, Representante. Continuamos entonces con el Ministro de la Igualdad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Florián Silva, Ministro de la Igualdad y Equidad:

Muy buenos días, honorables Representantes, yo soy Juan Carlos Florián Silva, persona Ministra para la Igualdad y Equidad de Colombia. Quiero agradecer por este recinto, pues por este espacio e iniciar contando de manera muy breve quién soy yo. Soy Politólogo, Defensor de Derechos Humanos, cuento con una experiencia de más de veinte años como servidor público y trabajo con organizaciones de cooperación internacional, fui Subdirector para asuntos LGBTI en la Alcaldía de Bogotá cuando el señor Presidente fue Alcalde de Bogotá, ahí estuve el cuatrienio, me he desempeñado en entidades también del sector público como la Vicepresidencia de la República, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo en Bogotá, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y en organizaciones de cooperación internacional como Save The Children, Médicos sin Fronteras e Unicef.

También estuve en el Consulado de Colombia en París, donde fui llamada en ese momento para ejercer el Viceministerio de las Diversidades, del cual esperé un nombramiento durante año y medio, duré cuatro meses como Viceministro de las Diversidades posesionado en el mes de abril y ahora asumo esta alta dignidad, de Ministro para la Igualdad y Equidad de Colombia. Primero que todo honrar al Gobierno y a ustedes señoras y señores Congresistas por su trabajo en el territorio y dar un voto de confianza, efectivamente al asumir esta tarea titánica para garantizar la continuidad de una entidad que representa sin duda, la lucha social en los distintos territorios que ustedes representan y en los cuales, el Gobierno nacional está y debe hacer presencia, para garantizar derechos en clave de igualdad y equidad.

Primero que hacer un mea culpa, con respecto al Ministerio de la Igualdad y Equidad, efectivamente es una entidad nueva, tengo quince días posesionado, es

una entidad muy nueva que ha tenido efectivamente unos niveles pues representativos de su ejecución de Presupuesto, sin embargo la tarea es titánica repito, es enorme y el compromiso está para poder sacar adelante este Ministerio para la Igualdad y Equidad de Colombia, que repito, es una deuda histórica que tiene el Gobierno nacional con los sectores sociales más olvidados y sin representación en el país.

En primer lugar, vamos a mirar la composición de presupuesto, su ejecución y sus modificaciones. Con respecto al año 2023, nosotros recibimos un monto por quinientos mil millones de pesos para funcionamiento, lo cual implicó un total sin nada de inversión, un total de quinientos mil millones de pesos. En el año 2024 fueron 1.3 billones, con ciento ochenta y dos mil cero cincuenta y dos millones de pesos, para un total de 1.5 billones. En el año 2024, hubo unas modificaciones con respecto al año 2024 con respecto al rubro para garantizar recursos, un traslado presupuestal de inversión para asignarle recursos a cuatro proyectos que se viabilizaron en ese año. Es importante señalar que nosotros estamos funcionando desde el año 2023 desde el mes de julio, el Ministerio de la Igualdad funciona desde el mes de julio del año 2023 y sufrimos un recorte presupuestal por valor de doscientos cincuenta y dos mil millones.

En el año 2025, es decir en el año vigente, nosotros recibimos un rubro de funcionamiento por setecientos noventa y ocho mil millones quinientos veintidós y otros de inversión por cuatrocientos noventa y ocho mil millones, lo cual suma 1.2 billones noventa y siete mil, sin embargo, recibimos un recorte, un bloqueo, gracias Representante, gracias. Sin embargo, sufrimos un bloqueo por parte del Ministerio de Hacienda que representa el 51% de nuestro recurso para el año 2025.

Con respecto a los proyectos de inversión que no han podido ser ejecutados a cabalidad, es importante hablar de los proyectos de inversión en el caso del año 2024 que los recursos se recibieron en el mes de junio y estos proyectos están siendo desarrollados, cuatro proyectos de inversión que tienen que ver con los derechos de la población de los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans, intersexuales, personas queen y demás identidades de género y sexual, mejoramiento en condiciones para la población con discapacidad, las personas con discapacidad, el mejoramiento de condiciones para personas cuidadoras y las soluciones convencionales y no convencionales de agua.

Con respecto al año 2025, los recursos se recibieron en el mes de mayo y son cinco proyectos de inversión sobre los cuales estamos invirtiendo, en este momento son acciones en igualdad para sujetos en especial protección, población migrante, personas mayores, población habitante de calle y soluciones convencionales y no convencionales de agua. Con respecto a los programas con demoras en ejecución, importante aquí señalar que nosotros tenemos la formulación de veinticuatro programas, la formulación de los programas se hizo de manera

paralela a la consolidación de la entidad y sus funcionarios y funcionarias. En cuanto a las razones de rezago de la ejecución, pues se debe a los trámites de habilitación jurídica y financiera y desde los esquemas de participación ciudadana y que también sufrimos unas modificaciones de ajustes en los planes de acción, así como en los procesos contractuales.

Es por eso que nosotros desde hace quince días, que asumimos la nueva administración del Ministerio de la Igualdad y Equidad de Colombia, pues hemos diseñado un plan de choque, un plan de choque para reducir los trámites internos para las viabilidades y agilizar las contrataciones conforme a las prioridades. Yo aquí quiero señalar, que nosotros hemos ido adelantando una serie de acciones durante estos quince días de articulación interinstitucional: uno, con la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia, para revisar cómo vamos con respecto al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, pero cómo vamos con respecto a los compromisos que se han establecido en el Gobierno, en los espacios de Gobierno con el pueblo y en los compromisos que se han establecido en cada una de las instancias de participación y de consulta previa, con los diferentes sectores sociales que cuentan con esta instancia de participación.

Así mismo, hemos realizado acciones de articulación con el Departamento Nacional de Planeación y lo mismo con el Ministerio de Vivienda con respecto al tema de aguas. Creo que es importante porque esto según haciendo en estado del arte con las anteriores administraciones, se había reducido muchísimo, o es casi nula esa actividad interinstitucional, esas acciones de articulación que se nos hacen importantísimas, sobre todo teniendo en cuenta que nosotros pues tenemos ya menos de un año de Gobierno para el tema de ejecución y en tiempo real, tenemos a 8 de noviembre el tema de Ley de Garantías. Entonces nos parece súper importante que empecemos y que hagamos estas acciones de articulación, pues uno con la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia y con el Departamento Nacional de Planeación, para ir articuladamente en todo este tema presupuestal y de ejecución en el Ministerio de la Igualdad y Equidad de Colombia.

Con respecto a las necesidades presupuestales del sector de Igualdad y Equidad, para funcionamiento del año 26, sector, el Ministerio de Igualdad y Equidad está pidiendo novecientos un mil millones con respecto a funcionamiento, el Instituto Nacional para Ciegos, el INCI, nueve mil trescientos nueve millones, el Instituto Nacional para las Personas Sordas diez mil ochocientos cincuenta y seis y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 1.7 billones. Un total de Funcionamiento de 2,6 billones.

Con respecto a los gastos de inversión, Ministerio de Igualdad y Equidad solicita 1.2 billones, el Instituto para Ciegos tanto de la nación como propios, esto está dado en miles, serían treinta y siete mil; el Instituto para los Sordos, ciento nueve

mil; el ICBF 15.7 billones y un total solicitado de diecisiete billones. Las necesidades presupuestales del Ministerio, esto es importante, no están completamente contempladas en el proyecto y los programas financiados a través de proyectos de Inversión están completamente desfinanciados.

Con respecto a las acciones del Ministerio de Igualdad en el Plan de Austeridad de Gastos, es importante señalar que nosotras estamos obligadas a ejecutar de manera exponencial y progresiva en los territorios, por lo que pareciera tener un mayor gasto y no asumir un Plan de Austeridad. Sin embargo, sí hay un compromiso en mantener los principios de economía, eficiencia, transparencia y objetividad del gasto. En tal sentido, el Ministerio formuló su plan de austeridad en 2025 y lo estamos aplicando y lo tenemos como meta entre otras, con algunas acciones puntuales, no hacer modificaciones de la planta de personal, contratar los contratos de prestación de servicios estrictamente necesarios; disminuir los costos de servicios públicos y vigilancia con el arrendamiento de nuestra sede; el 30% de los encuentros o eventos realizados por el Ministerio de Igualdad y Equidad, serán en el marco de sus funciones y deben desarrollarse de manera virtual y no presencial y la planeación y reducción de los tickets y de los viáticos.

Con respecto a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, aquí es importante señalar que nosotros tenemos nueve metas en el Plan de Desarrollo, que el cumplimiento de esas metas depende de la ejecución de los planes y de los programas, aquí tenemos tres metas en las cuales tenemos responsabilidad como Ministerio de la Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Juventudes. El primero tiene que ver con los jóvenes beneficiarios en las Casas de Juventud, que es una responsabilidad principal de los entes territoriales, es una meta que está.

Presidente:

Cinco minutos para el Ministro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Florián Silva, Ministro de la Igualdad y Equidad:

Bueno, quiero contarles eso con respecto a las metas que tenemos en el Plan de Desarrollo, que tiene que ver con los jóvenes beneficiarios de la estrategia de Fortalecimiento Proyectos de Vidas Libres de Violencia y con Enfoque Territorial, los jóvenes beneficiarios de la estrategia de Prevención de las Violencias Basadas en Género, aquí es importante en la primera, señalar que tiene que ver con barrismo social donde estamos trabajando con cuarenta, de las cuarenta y un barras organizadas a nivel nacional. La siguiente que tiene que ver con prevención de violencias basadas en género, está ligada a nuestro Programa de Diversidad en Dignidad, el cual es ejecutado por el Viceministerio de las Diversidades, a través de la Dirección de Asuntos LGBTQ+.

La siguiente, que tiene que ver con prevención de reclutamiento y uso y utilización de jóvenes para la construcción de paz, está relacionada con nuestro

Programa Jóvenes Guardianes de Paz y la siguiente, está relacionada con el cuidado “Los Jóvenes Tejiendo Bienestar”. La siguiente es un porcentaje, todas estas son nuestras metas Plan de Desarrollo, porcentaje de avance en la creación de la hoja de ruta diseño e implementación de un capítulo ROM, que está ejecutado por la Dirección de Asuntos ROM del Viceministerio de Territorios y la última el porcentaje de implementación de las acciones de la política pública establecidos en el periodo 24 – 26, que tiene que ver con la innovación público popular, nuestra Dirección de Saberes.

Con respecto a la planta de personal y los contratistas del Ministerio de la Igualdad, es importante señalar que la planta de personal del Ministerio, se compone de setecientos cuarenta y cuatro empleos, de los cuales: treinta y ocho son planta estructural y setecientos seis son planta global; seiscientos uno, son de carrera administrativa y ciento trece son de libre nombramiento y remoción y no se han hecho ampliaciones o reducciones de la planta personal. Con respecto a la formalización, de la que habla el artículo 82, el Ministerio por el momento no puede, no la puede hacer porque debe conformar primero toda su planta de personal, e identificar las funciones de contratistas para esa planta, sin embargo, pues se ha cumplido con el objetivo de vincular setenta jóvenes entre 18 y 28 años, más treinta y nueve personas de los sectores, abiertamente de los sectores sociales LGBTQ+ y diez personas con discapacidad, es un dato muy, muy, muy pequeño, la responsabilidad de nosotros con respecto al Ministerio de Igualdad, es aumentar la cuota con respecto por ejemplo a las personas con discapacidad, ese es un reto que tenemos en este momento.

Con respecto al rol del Ministerio en los Acuerdos de Paz, es importante señalar que el Ministerio dentro de su ámbito de competencia, tiene acciones destinadas exclusivamente a la implementación del Acuerdo, pero que como nuestra tarea es el cierre y la implementación de brechas con respecto a la inequidad territorial, pues tenemos una serie de tareas puntuales como por ejemplo, el punto 1.3 del Acuerdo que tiene que ver con el Programa del Hambre Cero y algunas otras acciones que vienen de Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que venían del Departamento de Prosperidad Social, del Ministerio de Salud y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La primera tiene que ver con ICBF y boletines de seguimiento a la garantía del derecho a la alimentación, en el marco del gasto de mediano plazo por un valor de veinte mil millones de pesos, las rosadas son las que tienen que ver con el Dapre, que venía de la Alta Consejería para la Mujer, la azul que tiene que ver con salud y las de color naranja son de DPS y el siguiente verde, la antepenúltima es de ICBF también.

Con respecto a las preguntas concretas del Ministerio de Igualdad y Equidad, con relación a nuestros criterios de asignación y priorización, nosotros hemos a través de la Resolución 884 de 2024,

hemos definido unos criterios técnicos y sociales de marginalidad y exclusión en los territorios, donde se debe concentrar nuestra respuesta. Entonces, pues básicamente son territorios con poca inversión pública en infraestructura de servicios públicos, que son ignorados normalmente en la narrativa y distribución nacional de recursos, que cuentan con barreras de acceso a derechos fundamentales vinculados a la vida, cuya determinación económica es definida desde el orden nacional, con pérdida acumulada de biodiversidad y en alto riesgo de desastre, asociado a la degradación ambiental y pérdida sostenida de la capacidad ecosistémica, con una limitada o inexistente presencia de capacidad del Estado Civil, más de fuerza armada y conformados por poblaciones históricamente discriminados. Con respecto, vamos a hablar un poco sobre los resultados en equidad de género y prevención de violencias basadas en género y garantía de derechos LGBTI+, tenemos puesto en marcha el sistema de atención, registro, seguimiento y monitoreo de las violencias basadas en género SALVIA.

Presidente:

Un minuto para que cierre, Ministro. Cinco minutos más, entonces.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Florián Silva, Ministro de la Igualdad y Equidad:

Muchas gracias. Bueno, perfecto, entonces con respecto a este sistema de atención de registro a los casos de violencias basadas en género y violencias por orientación sexual, identidad de género, tenemos el Sistema Nacional de Registro que fue implementado, empezó en el año 2024 en noviembre, es un sistema relativamente nuevo, en el cual hemos tenido cuarenta y un mil seiscientos veinticuatro llamadas han sido recibidas, de las cuales veintiocho mil cuatrocientas once, han sido efectivas, cuando hablamos de llamadas efectivas, es que han tenido una ruta de acompañamiento y de garantía de derecho para las personas y para las víctimas de estas situaciones de violencia.

Hemos tenido llamadas por violencia psicológica que alcanza el 44%, el otro 43% violencia física y violencia por prejuicio de identidad de género son el 3.46%, repito, este sistema está básicamente coordinado por el Viceministerio de las Mujeres, pero el Viceministerio de las Diversidades a través de la Dirección para Asuntos LGBTQ+ y el Viceministerio de las Juventudes, tienen un papel también preponderante. Los cinco departamentos con más casos activos son Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y Santander.

Seguimos con el tema de cuidado, por favor, con respecto al cuidado es importante señalar que Colombia es el único país del mundo que cuenta en este momento con un Sistema Nacional de Cuidado, en el cual tenemos más de once mil personas que están dedicadas a cuidar a otras personas, específicamente jóvenes que están cuidando a personas con discapacidad, personas mayores y también cuidando

el medio ambiente. Nueve mil ochocientas cuarenta y seis personas están en la Escuela de Cambio Cultural y ciento sesenta organizaciones han sido certificadas con cuidado comunitario y están siendo fortalecidas.

Con respecto al Proyecto Libres, que es un proyecto en cooperación con la cooperación española, estamos liderando la creación de una Red Nacional de Casa Refugio, un mecanismo articulador de prevención y atención de violencias y las convocatorias para fortalecer la autonomía económica de las mujeres. Este proyecto estaba funcionando en el departamento del Cauca y Valle del Cauca, en seis municipios de este departamento.

Con respecto a la resolución de apoyo, estamos entregando medidas de emergencia para las personas que son víctimas, para las víctimas y sus familias de violencias por orientación sexual, identidad de género, violencias basadas en género. Diversidad con Dignidad, a la fecha tenemos veintinueve asistencias técnicas en 2024, para erradicar la discriminación impactando cuatrocientas setenta y cinco personas y en 2025 tenemos doce asistencias técnicas, con impacto de trescientas dos personas.

Hacemos asistencias técnicas con los entes territoriales para la formulación de políticas públicas de garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género en el país. Tenemos la adhesión de Colombia a la Alianza Mundial para la erradicación del estigma de discriminación relacionada con VIH y el acompañamiento a más de veintiún municipios, que eso no existía en Colombia, que el Gobierno nacional acompañara la conmemoración del Día del Orgullo, de la semana del orgullo o de las festividades del orgullo en algunos departamentos y municipios, sobre todo en territorios históricamente olvidados y donde salir a marchar a defender los derechos de las diversidades humanas, pues es un riesgo incluso.

Con respecto al EDU con Minigualdad, es la destinación de créditos condonables para financiar la educación superior para personas con discapacidad y personas LGBTI y tenemos dos documentos CONPES aprobados, el 4143 el documento de herramienta de política pública para el cuidado en Colombia y el 4147 Grace Kenny Bermudas de la Vega, que fue aprobado para las personas de los sectores sociales LGBTI.

Voy a presupuesto de Jóvenes en Paz, por favor, es una prioridad del gobierno y es importante que hablemos de él. Se solicitaron cuatrocientos diez mil millones para el 2026, para cumplir con la meta de cien mil jóvenes, no obstante, el Ministerio tiene asignado cero pesos de presupuesto. El programa tiene un proyecto de inversión que ya fue viabilizado, les quiero contar una cosa, los beneficiarios de estos, o sea tenemos cien mil cupos para los Jóvenes y las Jóvenes en Paz, sin embargo, a la fecha tenemos treinta mil cuatrocientos jóvenes entre 14 y 28 años en setenta y tres municipios y once departamentos, eso equivale a 30.4 de la meta,

necesitamos obviamente ampliar la cobertura, para eso estamos haciendo un trabajo con DNP en este momento, para poder llegar a completar el territorio nacional y ampliar la cobertura, sin embargo, pues necesitamos también mucho más presupuesto.

De acuerdo ya para dar cierre, a las transferencias de patrimonios autónomos, estas fueron nuestras transferencias a patrimonios autónomos: uno, a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria, que es el Fondo para la superación de la Brecha de la Igualdad, en 2024 fueron diez mil cero veinticuatro.

Presidente:

Cierre, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Florián Silva, Ministro de la Igualdad y Equidad:

Con respecto a la transferencia de los fondos, tanto al Fiduagraria, como al Fondo Mujer Libre y Productiva. Listo.

Presidente:

Muchas gracias, Ministro de la Igualdad. Continuamos entonces con el Superintendente Roosevelt Rodríguez y va a ser la dinámica de la siguiente manera, luego abrimos una ronda de preguntas de dos minutos y continuamos con los siguientes citados. Hasta por 15 minutos para el Superintendente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro:

Bueno, voy antes que nos pongan las diapositivas, quiero saludarlos, saludar al señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria, al señor Ministro, a los funcionarios del Gobierno nacional que asisten hoy a esta citación, para hablar del presupuesto, un saludo a los Representantes a la Cámara y a las Representantes, a todos.

La primera diapositiva que vamos a presentar, antes de iniciar el desarrollo del cuestionario, tiene que ver con una demostración de la generación de recursos por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro. La Superintendencia en el año 2024, generó un billón quinientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos de ingreso, advirtiéndole a los honorables Representantes a la Cámara, que la Superintendencia no percibe recursos del Presupuesto Nacional, los recursos con los que funciona la Superintendencia son generados directamente por la entidad.

De ese billón quinientos setenta y nueve mil millones de pesos, le corresponden por distribución hecha en la Ley 55, le corresponde el 28%, el resto se distribuye de la siguiente manera: al Ministerio de Justicia el 2%, es decir treinta y un mil quinientos noventa y tres millones de pesos; a la USPEC el 35%, esto es quinientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos; a la Rama Judicial el 18.75%, es decir doscientos noventa y seis mil ciento ochenta y cuatro millones de pesos; a

la Fiscalía le transferimos el 6.25%, noventa y ocho mil setecientos veintiocho millones de pesos y al ICBF el 10%, es decir ciento cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco millones de pesos.

Quise hacer o iniciar mejor esta presentación con estos datos, para que ustedes se hagan una idea general, de la responsabilidad que tiene la Superintendencia, sobre todo en la distribución de recursos para estas entidades tan importantes, anotando, por ejemplo, que, sin estos recursos, seguramente tendríamos muchas dificultades en estas entidades.

Vamos a contestar la primera pregunta que me ha hecho la Comisión, sírvase informar la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente, funcionamiento e inversión del presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025, de cada una de las entidades que usted dirige o administra. Vamos a darle entrada a esta respuesta, también creo conveniente que los honorables Representantes refresquen sus conocimientos en esta materia presupuestal y recuerden, que el presupuesto se desagrega en recursos de funcionamiento y en recursos de inversión, que los recursos de funcionamiento tienen unos componentes también en la desagregación, gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, tributos y multas y sanciones, dejando claro que los gastos de personal se incrementan año a año con el decreto del señor Presidente de la República, que autoriza los incrementos salariales, el gasto de personal no es más que la nómina de cada una de las entidades que componen la administración pública.

La adquisición de bienes y servicios, y ojo que estoy hablando del presupuesto de funcionamiento, es común que en algunas noticias que se dan normalmente, hacen tabla rasa con la información sobre lo que es un presupuesto de funcionamiento y no lo desagregan. Por supuesto en los presupuestos de funcionamiento por tener tantos componentes es un presupuesto que siempre en cifras aparece muy alto, pero ya de ese componente mejor del presupuesto de funcionamiento ya indicamos el gasto de personal. Viene otro componente del Funcionamiento, que son la adquisición de bienes y servicios, ¿qué compone la adquisición de bienes y servicios? En este rubro se ejecutan todas las adquisiciones que realiza la entidad y que a cambio recibe un bien, o un servicio como contraprestación. En este rubro se ejecuta la contratación de prestación de servicios, actividades de talento humano como el plan de bienestar, los servicios de aseo, cafetería, vigilancia, mantenimiento de las oficinas de registro y compras de todo tipo de consumibles. Se ha venido disminuyendo su apropiación debido a la correspondiente reducción de Presupuesto de gastos con ocasión de plan de austeridad del gasto y la optimización del mismo.

Viene un rubro que, si ustedes lo miran, en la primera respuesta encuentran que es muy alto, transferencias corrientes. ¿Qué son las transferencias

corrientes? Y se los leo tal cual lo tenemos definido, las transferencias corrientes corresponden a un giro de recursos a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. En el primero de los rubros desagregados para el 2023, tenemos transferencias corrientes por ochenta y cinco mil millones correspondiente a sentencias y conciliaciones, del cual se ejecutó únicamente el valor de dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve millones. El segundo rubro de ciento cuarenta mil millones, corresponde a una reserva presupuestal de un traslado de fondos pensionales, que se realiza mediante decreto al Fopep, se iniciaron los trámites en el 2023 y en julio del 2024 obtuvimos la aprobación, por lo que se transfirió en diciembre del 2024.

El último rubro de las transferencias, corresponde a las demás transferencias como bonos pensionales, incapacidades, licencias. El otro rubro de transferencias corrientes corresponde al Fondo Cuenta Especial del Notariado, el cual fue adicionado, bueno, hablábamos del Fondo Cuenta Especial del Notariado el cual fue adicionado en la Ley de Adición Presupuestal, hacemos referencia a toda esta desagregación, para que no se sorprendan con un rubro en el presupuesto de funcionamiento tan alto, en lo que corresponde a las transferencias corrientes. Aparecen allí cuatrocientos cuarenta y tres mil millones, les estoy explicando, justamente, por qué ese rubro tan alto.

En ese Fondo Cuenta Especial en virtud de una sentencia de tutela, se nos ordenó transferir los recursos de ese Fondo para manejarlo a través de una fiducia. Sin embargo, no fue posible la contratación de la fiducia, dado que requiere autorización del Confis. Para los años 2024 y 2025 se mantiene el Fondo Cuenta Especial de Notariado los rubros de sentencias y conciliación y ciento noventa y ocho mil millones el concepto previo con destino al pago de los gastos de personal, una vez se firme la reestructuración.

Esa es la desagregación, ciento noventa y ocho mil millones que es el último componente del rubro de las transferencias corrientes, que fue de ciento noventa y ocho mil millones de pesos, tampoco se ejecutó, por una razón sencilla, porque aún no hemos firmado los decretos o lo mejor, no hemos terminado el proceso con la firma de los decretos, para la reestructuración de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Luego viene otro rubro allí, que es el de tributos, multas y sanciones en la vigencia del 2023, cuatro mil setecientos veintinueve; en la vigencia del 2024, cuatro mil novecientos ochenta y tres y en la del 2025, cinco mil ciento sesenta y dos. De este rubro se pagan todos los impuestos: prediales, las sobretasas ambientales, los impuestos vehiculares y cualquier tipo de multas y sanciones, que se impongan a la Entidad. La apropiación de este rubro se mantiene igual, solo con los aumentos de IPC correspondientes. Y viene un rubro, que es el de la deuda pública, que aparece, que aparece por

once mil doscientos cincuenta y tres millones. Este rubro está destinado a transferir al fondo de deuda pública de sentencias y conciliaciones, en contra de entidades del Estado, creado en 2019, que para el año 2023, la Superintendencia de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de Hacienda, transfirió el valor de once mil doscientos cincuenta y tres, sin ningún pago en 2024, tampoco en el 2025.

Esto es lo que corresponde a la asignación presupuestal, si ustedes observan allí, si observan allí, encuentran toda la explicación correspondiente a las diferencias que hay entre la vigencia del 2023, 2024, 2025, advirtiéndole que ya lo dijimos en los gastos de personal, ese es un rubro que se aumenta anualmente en virtud del decreto de aumento de salarios en el sector público. La adquisición de bienes y servicios, se va disminuyendo conforme a la política de austeridad al gasto. Las transferencias corrientes, se hace en este caso, disminuyen sustancialmente con respecto al 2023, es porque de allí han desaparecido algunas de las transferencias, que en su momento había que hacer, en este año fueron menores. Y los tributos y las multas se aumentan también en virtud del IPC.

Sigamos. Allí aparece la asignación presupuestal de inversión en el 2023, los comparativos igualmente con el 2024, en el 2023 la asignación presupuestal de inversión fue de ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos, el presupuesto de inversión en el 2024 fue menor, ciento cincuenta mil novecientos setenta y uno y en el 2025, se aumentó a doscientos noventa y siete mil. La inversión está discriminada por cada uno de los proyectos. Y finalmente, obtenemos un presupuesto de inversión del 2025, de doscientos noventa y siete mil millones de pesos.

Presidente:

Cinco minutos más.

Continúa con el uso de la palabra, el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro:

Presidente, son dieciocho preguntas, voy en la primera.

Presidente:

Quince, minutos más.

Continúa con el uso de la palabra, el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro:

Por favor, voy a tratar. Esto era importante, para que ustedes puedan hacer las diferenciaciones sobre los presupuestos del 2023, 2024 y 2025, que componen la primera pregunta del cuestionario. Igualmente, para que tuvieran claro, ¿por qué aparecen algunas cifras importantes, en cada uno de los rubros del presupuesto de funcionamiento?

Sigue la pregunta tres. Sírvese discriminar cada plan, programa o proyecto, por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales, que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia. Sírvese informar de manera discriminada

el aporte biorresponsabilidad por parte de su sector. Les anticipo que todos los Representantes a la Cámara, deben tener este informe ya, en sus correos, los hemos enviado, de manera que si se omite cualquier información en la que estén interesados, las respuestas las encuentran directamente en los informes.

Bueno, esta tercera pregunta indica, de acuerdo con lo que se ha señalado previamente, la Entidad ha contado con proyectos de inversión, frente a los cuales se han generado las respectivas asignaciones de recursos, de conformidad con las programaciones presupuestales, que para cada anualidad se presentan en el marco del anteproyecto de presupuesto. Esto ha permitido que la Entidad tenga cubiertas las necesidades misionales, para dar cumplimiento a las funciones asignadas y a las metas tanto institucionales como de Gobierno. Luego, le entregamos en el informe, la discriminación de los proyectos de inversión ejecutados durante las vigencias 2023, 2024 y lo transcurrido en 2025. Bienvenido, señor Ministro Armando Benedetti.

Seguimos con la pregunta número cuatro. Sírvese informar si las necesidades presupuestales de su Entidad, están contempladas en el proyecto radicado para la vigencia del 2026, en caso negativo indique los proyectos de Inversión o gastos de funcionamiento, considerados prioritarios para el cumplimiento. La respuesta es esta, la Superintendencia de Notariado y Registro informa, que todas las necesidades presupuestales, identificadas para la vigencia del 2026, han sido debidamente contempladas e incluidas en el anteproyecto de presupuesto, presentado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del proceso de construcción del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación y en su radicación ante el Congreso de la República, trámite que actualmente se encuentra en curso.

En consecuencia, no existen proyectos de inversión, ni gastos de funcionamiento considerados prioritarios, para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, que hayan quedado por fuera del anteproyecto de presupuesto presentado. La inclusión integral de las necesidades presupuestales, garantiza la continuidad de los proyectos de inversión de la Entidad.

Pregunta cinco. Sírvese informar las metas trazadas por la Entidad a su cargo, para cumplir con el plan de austeridad y le damos respuesta de la siguiente manera. En atención a las metas trazadas por la Entidad para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno nacional, en este sentido la SNR se ha comprometido a implementar, medidas específicas que fomenten la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Metas establecidas para cumplir el plan de austeridad, la Entidad ha definido metas cuantitativas y cualitativas orientadas a optimizar el gasto público, reducir el consumo innecesario de recursos y racionalizar los gastos de funcionamiento. Entre las principales metas se destacan: disminución progresiva y sostenida del gasto en bienes y servicios, promoción del uso

de tecnologías para reducir el consumo de papel, impresiones y mejorar la eficiencia comunicativa, implementación de medidas que garanticen un uso eficiente y responsable de los recursos públicos, sin afectar la operatividad ni el cumplimiento de la misión institucional.

Planes y programas, allí informamos los planes y programas impactados directamente por el plan de austeridad, en los servicios de vigilancia, modernizados con dispositivos tecnológicos, para reducir costos, en el consumo y control de combustible en el parque automotor, mantenimiento preventivo del parque automotor, para optimizar recursos y evitar reparaciones mayores, reducción y racionalización de líneas telefónicas, control y regulación en la adquisición y consumo de papelería y útiles de oficina, implementación de una herramienta para el sistema de gestión de documentos electrónicos, implementación de medidas de eficiencia energética y evaluación de fuentes renovables en las oficinas de Registro. Este año entregamos la oficina de Registro de Cali, cuya generación de energía nos pertenece, comoquiera que instalamos paneles solares, para cubrir todas las necesidades de energía en esa oficina. En este año terminaremos las oficinas de Ibagué, de Cúcuta y de Barranquilla, que igualmente operarán con energía fotovoltaica de propiedad de la Institución.

Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados en el 2023, 2024 y 2025. La ejecución presupuestal aparece allí en los cuadros, que les hemos entregado en el informe, son como cuatro páginas, cuatro hojas por lado y lado, para que ustedes puedan tener la mayor información al respecto. Dentro de los logros miren, yo quisiera que miren esto, porque los presupuestos normalmente se entregan y no aparecen en las exposiciones, esta clase de resultados. Hemos resaltado algunos de ellos: con dignidad la Superintendencia de Notariado y Registro celebra un nuevo logro en su proceso de modernización institucional, superando los 1.9 millones de trámites digitales, con la radicación electrónica, que estamos implementando desde hace ya dos años.

La Superintendencia de Notariado y Registro ha realizado setecientas cincuenta y una jornadas de asesorías jurídicas en todo el país, beneficiando un total de veintitrés mil quinientas ochenta y cinco personas. Llevamos nuestro, tenemos unos móviles dotados de la tecnología suficiente, para atender todos los requerimientos que nos hacen en distintos municipios del país. Instalamos nuestro vehículo en los parques o donde las autoridades locales nos autorizan a hacerlo, para atender a todos los ciudadanos. La Superintendencia, ha apoyado en la formalización de cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco predios urbanos, en 227 municipios, en los cuales se han entregado veintiocho mil setecientos dos a mujeres, quince mil doscientos ochenta y cinco a hombres y mil cuatrocientos cuarenta y ocho a establecimientos públicos.

Éste es un programa que algunos de ustedes seguramente conocen y es el programa de formalización de la propiedad urbana, es un programa que viene desde el año 2013. A la fecha se han entregado ciento cincuenta mil títulos en todo el país aproximadamente, en nuestro gobierno, en los tres años de nuestro gobierno, hemos entregado cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco títulos, a personas que ocupan predios que pertenecen o a particulares, o alcaldías, o gobernaciones y a través de los convenios que hacemos con las alcaldías y con las gobernaciones, finalmente terminamos finiquitando los procesos de formalización y entregando los títulos de propiedad, a quienes por muchos años han ocupado esos predios.

¿Qué sigue, tenemos otro ahí? Tenemos nueve fallos sancionatorios a gestores catastrales, por más de mil setecientos millones. Los procesos de actualización catastral se han convertido en una dificultad, que hay que atender de manera prioritaria. Nosotros, ¿qué hacemos? Nosotros desde la Superintendencia lo que hacemos es la inspección, la vigilancia y control de los gestores catastrales. Advirtiéndoles igualmente, que nosotros no podemos suspender ninguno de los procesos, tampoco podemos detener ninguna de las decisiones que se toman en esa materia, por parte de los gestores catastrales.

No tenemos incidencia directa en los cobros de los impuestos prediales, por una razón elemental, todos ustedes saben que los impuestos prediales, corresponden de manera directa a las alcaldías, a través de los consejos municipales, que expiden el Estatuto Tributario Municipal.

Nosotros lo que hacemos es vigilar a los gestores catastrales, hacer las investigaciones y cuando se demuestra efectivamente que ha habido deficiencia en el cumplimiento de los protocolos técnicos y administrativos, entramos a sancionar como lo hemos venido haciendo. Los procesos no son fáciles, son absolutamente garantistas y tienen por supuesto, unos tiempos que nosotros tenemos que respetar.

Una de las dificultades que nos encontramos en la Superintendencia, cuando llegamos, fue la precariedad en muchas de sus instalaciones. Oficinas en condiciones deplorables, lamentables, atendimos esos requerimientos, desde que llegamos logramos hacer una inversión importante en mantenimiento, hoy nuestros presupuestos de mantenimiento son mucho menores, a los que nos tocó disponer para atender la necesidad de la infraestructura. Pero igualmente compramos unas sedes en algunas de las ciudades, donde se hacía indispensable, no había otro camino, sino la de comprar las sedes: en Chiquinquirá, en Tunja, en Pitalito, en oficina sur de Medellín y compramos una bodega en Funza.

En Funza tenemos dos bodegas, muy grandes, si no recuerdo mal esas dos bodegas suman aproximadamente nueve mil metros cuadrados, donde tenemos buena parte de nuestros archivos. Construcción de la oficina de Registro de Puerto

Tejada, ya ha sido entregada, ya nos hemos trasladado. Renovación de la infraestructura tecnológica, anotamos allí, que cuando llegamos, no teníamos computadores, estábamos o sí había computadores, pero en muy mal estado, hubo que comprar tres mil computadores, para que la Superintendencia pudiera prestar un muy buen servicio. También compramos un equipo de bóveda de la data no estructurada, como uno de nuestros adelantos tecnológicos.

Tenemos otra, vamos a la parte final de esta exposición, que tiene que ver con la reestructuración de la Superintendencia de Notariado y Registro, ¿dónde está aquí? No, esa no es la última, bueno, aquí está. Sírvase especificar si su Entidad, tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y ampliación de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal para la Vigencia del 2026. La Superintendencia adelantó un estudio de rediseño institucional, con fundamento en las guías de rediseño de Entidades públicas y de formalización laboral de la Función Pública, así como la Ley 2294 del 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida. Artículo 82, formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia. Y la Circular Conjunta No. 100011 del 2022, el propósito del rediseño institucional de la Entidad se fundamenta en dar cabal cumplimiento a las Leyes 1796 del 2016, 2024 del 2021 y 2294 del 2023.

Preside la Sesión el honorable Representante. Gabriel Becerra Yáñez.

Presidente:

¿Cuánto le falta? Cinco minutos más para terminar, señor Superintendente.

Continúa con el uso de la palabra, el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro:

Bueno. En esa normatividad, se establece el propósito de realizar inspección y vigilancia y control respecto de Curadores Urbanos, en la reestructuración, en el rediseño, se creará una Superintendencia Delegada de Curadurías, por mandato legal. Asimismo, se hace necesario crear por mandato de la ley, la Superintendencia Delegada de Catastro y se crea dentro de esa, dentro de esa reestructuración, la Dirección de Juzgamiento, de Instrucción y Juzgamiento de la Superintendencia, especialmente para notarios y para curadores.

Trato de agilizar aquí para poder cumplir con el tiempo. Se hizo mucho trabajo, a propósito de este tema, hemos trabajado durante dos años, hoy la reestructuración está en el camino de la recolección de firmas, está en el Ministerio de Hacienda, que en los próximos días nos dará una respuesta. De allí se irá ya directamente al Dapre, a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y esperamos muy pronto tener los decretos, para poder iniciar este proceso de reestructuración.

Presidente, ateniéndome a su llamado por supuesto que, reduje al máximo la exposición, para poder cumplir con esa tarea. Les termino diciendo simplemente que, tratamos de prestar una gestión con todas las dificultades que conlleva tener una Entidad con tan complejos procesos técnicos, pero lo hacemos pensando en que Colombia, en todas sus instituciones reclama seriedad, austeridad, reclama transparencia, en el cumplimiento de la misionalidad de cada una de sus Entidades. Le agradezco a la Cámara de Representantes, a la Comisión Primera, la oportunidad que nos dan de estar aquí con ustedes. Gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Roosevelt, por su dedicado informe. Igualmente, como ha dicho, se ha enviado a los correos. Vamos a hacer conforme a la sesión anterior, con este primer bloque, una ronda de preguntas prioritariamente, para que nos puedan resolver, el Ministro y el Superintendente y posteriormente, pasaríamos al otro bloque. Entonces, reitero, hasta dos minutos preguntas, para poder resolver, y pasamos al siguiente bloque.

No, ¿cuánto proponen, entonces? ¿Tres? Bueno, tres minutos, no hay problema doctora Carolina, no, un poco para entender que, sobre todo en el tema del Ministerio, tenemos pendiente el trámite del proyecto, entonces vamos a poder profundizar mucho en ciertas discusiones, en este caso lo que nos corresponde es referirnos al tema de presupuesto. Entonces apuntamos desde Secretaría, quienes tienen inquietudes, el doctor Tamayo, Álvaro Leonel, Jennifer, la doctora Jennifer. Bueno, entonces tiene la palabra, el doctor Tamayo, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. A ver, con respecto al Ministerio de Igualdad, el doctor Juan Carlos Florián Silva, hay algo que me preocupa a mí, es la situación, el impulso que le da el Ministerio al soporte legal de su existencia a esa Cartera, o sea, me parece importante definir eso, sacarla adelante. Yo creo que es un Ministerio necesario, que debe aglutinar toda la política social del Gobierno, en una Cartera que tenga ese control, para evitar precisamente que todas las dependencias realizan acciones de esas, pero cuando se logró a través del Ministerio y creo que quedó faltando, yo fui un defensor de que muchas dependencias, que tienen relacionamiento pertenecieran o estuvieran adscritas a ese Ministerio, porque es la manera de tener controlado ese aspecto.

Hoy tenemos una decisión judicial que obliga a que se tramite el proyecto de ley, no depende de usted, tengo como referencia que ya ha sido radicado el proyecto, que está a espera de designación de ponentes, no sé si hicieron designación de ponentes, para nosotros abocar más que pregunta, era como anotar en esa tarea de poder darle ese soporte

definitivo, a esta Cartera que yo la considero supremamente importante.

Para la Superintendencia, en cabeza de nuestro amigo, el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo. En cuanto a las sanciones, a los gestores catastrales, apreciado Roosevelt, ¿no sé si la tienen clasificada? Han podido tipificar conductas recurrentes o agruparla por conductas recurrentes, para comenzar a ver, ¿qué se ha hecho sobre el mismo? ¿No es cierto? Si se pueden clasificar, por ejemplo, en no utilización de las metodologías y sobre lo cual, por ejemplo, el Valle del Cauca ha tenido grandes problemas, en cuanto al catastro multipropósito.

Que se ha hecho y que lo han hecho de manera supuestamente georreferenciada, haciendo homogenización de los sectores evaluados por ellos y han generado una alteración terrible, sin tener en cuenta, sin tener en cuenta afectaciones de uso y les colocan unos avalúos inmensísimos a los predios, cuando están en zonas restringidas, porque son zonas protectoras o zonas que tienen hoy afectaciones, como parques y no se tiene y fueron clasificadas de esa manera en Cali. Yo he estado molestando mucho a la Superintendencia con la gente en ese sentido y no sé si ahí, se ha encontrado alguna deficiencia, en eso para que tanto Agustín Codazzi como la Superintendencia han colaborado, pero quisiera ver si de pronto hay una categorización de la misma.

Y lo otro, sería en cuanto al tema de modernización y sistematización de la Entidad. Es importante hoy contar con información dispuesta, oportuna, ágil, para las Entidades públicas, en cuanto a la propiedad.

Presidente:

Un minuto más, para el doctor Tamayo, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Porque es que hay un problema complicado y difícil y es que, precisamente por esa carencia, por ejemplo, un despacho judicial, por decir algo, no puede rápidamente tomar acciones legales de afectación del dominio de ese predio, porque no tiene de manera urgente y en línea, una información que disponga, como debería tenerse hoy en día, ese es el propósito final de llegar allá. Un Despacho Judicial, que la Fiscalía, que la Contraloría, que los Órganos de Control y Fiscalización que conocen de conductas, no tienen de, ¿qué? ¿Cómo hacerse a esos bienes?, que aparecen a nombre de empresas, Entidades y también encadenamiento de testaferrato que puedan darse en tantos predios.

Entonces, para mí, es supremamente importante, para poder también ir resolviendo todos los temas de falsa tradición que existen en Colombia. Entonces, me parece a mí, que la función de la Superintendencia puede avanzar mucho, debiera avanzar mucho, quisiera conocer un poquito más, ¿qué ha pasado en torno a eso? Porque eso es lo que ha soportado las inversiones y las fuentes, que siempre serán escasas para estas Entidades, pero que necesitamos que se cumpla con una misionalidad que la necesita el país.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo. Doctor Álvaro Leonel, hasta por tres minutos, se prepara la doctora Jennifer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, Presidente. Un cordial saludo para los Ministros, para el señor Superintendente y los demás miembros del Gobierno Nacional que nos están acompañando, ¿qué es lo que está pasando con el Ministerio de la Igualdad, señor Ministro? Y es que aquí hemos apoyado nosotros iniciativas del Gobierno nacional, que hemos considerado valiosas para el desarrollo, para el progreso de nuestro país. Confiamos efectivamente en la primera legislatura, en la creación del Ministerio de la Igualdad, en virtud de que muchos decían que, Colombia no era un país desigual, cosa que era totalmente falsa y que en el debate logramos demostrar, que efectivamente este país ha estado marcado por la indiferencia y por la falta de oportunidades, para muchos colombianos y colombianas.

Sin embargo, hoy nos preguntamos, ¿si será necesario o no, la continuidad de este Ministerio de la Igualdad? Porque para nadie es un secreto que, en el 2024, se cerró con pagos por setenta y seis mil millones, apenas un 4.93% de la apropiación vigente de diciembre y eso que desde el mes de abril empezaron de una u otra manera, a meter partidas muy grandes y veíamos nosotros cómo subió el fondo que está en el artículo 72 y se crearon líneas de actores diferenciales, pero casi no se ejecutaron. Y no hubo, digamos que se presentaron fue una serie de bloqueos. Por supuesto que entiendo, Ministro, que usted lleva quince días en la Cartera. Pero sí es una crítica constructiva para que se replantee, ¿qué es lo que se le está vendiendo al país? Porque en julio del 2025, los pagos van por cuarenta y ocho mil millones aproximadamente, que eso es un 3.77% de lo que está apropiado y pues miren que la mitad del presupuesto, se encuentra bloqueada y aunque los CDT ya cubren casi el 80% de lo no bloqueado, la plata no ha llegado a esos pagos.

Entonces, es inaceptable que esa plata esté quieta, esa plata quede inmóvil y yo no puedo ver cómo persisten saldos sin ejecutar, mientras que de una u otra manera, proyectos del mismo sector, demuestran avances paupérrimos, avances mínimos. Entonces, voy a colocar un ejemplo, el proyecto para personas mayores en territorios excluidos, que vale ciento veintiún mil millones de pesos, que llega a 260 municipios, 21 de esos municipios son del departamento de Santander y hoy apenas tiene diecinueve mil millones pagados, ¿qué pasa con lo demás? O no vayamos muy lejos, miremos el programa para garantizar los derechos de la población LGTBIQ+ que está en 42 municipios y que tiene cuatrocientas setenta y cuatro mil potenciales beneficiarios y hoy tiene una ejecución menor del 10%, o el Proyecto de Prevención y Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes.

Presidente:

Un minuto más, doctor Álvaro.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Ese proyecto de Prevención y de Protección de los Niños, Niñas y Jóvenes, solo tiene un avance del 30%, y ya estamos entrando a septiembre. Entonces, tanta burocracia, tantos espacios de participación, ¿serán necesarios? Es una inquietud que tendremos que plantearnos acá nosotros en la discusión del proyecto, por el cual se acoge la Sentencia de la Corte Constitucional. Y aquí hay que dejar claro un mensaje y es, que si efectivamente se quieren proteger los derechos de los grupos que han sido históricamente marginados, lo que necesitamos es ponernos las pilas en la ejecución del presupuesto y no malgastar el tiempo, en convocar marchas que nada les aportan a estos grupos, porque lo que están esperando, son soluciones reales. Entonces aquí también la pregunta para el señor Ministro es, ¿no es mejor ejecutar estos proyectos del Ministerio, mediante otras Entidades? Porque hay muchas cosas que se pueden hacer por el DNP, por el ICBF, por el DPS, que ya tienen.

Presidente:

Gracias, doctor Álvaro. Doctora Jennifer y se prepara el doctor Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Para mí lo que está pasando con el Ministerio de la Igualdad es gravísimo, porque lo que ha hecho este Gobierno es coger una bandera del Movimiento Feminista, del Movimiento de Mujeres, del Movimiento Juvenil y arrugarla y botarla a la basura, con el mayor desprecio posible. Ustedes pueden creer, que para el 2025 este año, ya después de todas las presiones y las lupas que se le han puesto, ¿apenas ha habido una ejecución de 3.7%? Y todo en salarios y nómina, como si la realidad de las mujeres y de la juventud en Colombia, no requiriera una injerencia y una intervención urgente. Logramos, luchamos muchas mujeres de diferentes sectores políticos, que se declarara en el Plan Nacional de Desarrollo por fin, la Emergencia Nacional por violencia machista. Y es absolutamente inadmisibles que la mayoría de los programas del Ministerio de la Igualdad, tengan una ejecución del 0%, especialmente los programas que están dirigidos a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Ministro Florián, quince mil setecientos cincuenta y siete casos de violencia intrafamiliar, que realmente es violencia contra las mujeres, el año pasado y que ustedes el mayor logro que tengan para presentarnos acá, sea el call center del sistema SALVIA, sin un seguimiento profundo de esos casos de violencia machista, francamente inaceptable. El año pasado ochocientos ochenta y seis casos de feminicidio en Colombia y los porcentajes de ejecución de los programas para atender y prevenir violencia machista, con el 0% de ejecución. Y es un

descaro las respuestas que nos entrega el Ministerio de la Igualdad, diciendo que no, ustedes pueden verlo en el cuadrito, no es que había problemas porque la Dirección Técnica del Fondo del Ministerio de la Igualdad, no permitía que se ejecutaran estos recursos.

Pues le doy una noticia Ministro Florián, usted hacía parte de esa Junta Directiva del Fondo del Ministerio de la Igualdad, ahora lo preside, pero usted viene de haber sido Viceministro, así que no puede venir a lavarse las manos, de la pésima ejecución de un Ministerio que yo defendiendo y defendí y seguiré defendiendo toda la vida por la necesidad que esto implica para las mujeres. Pero que increíblemente ha perdido toda legitimidad política, por el pésimo manejo que le han dado ustedes como Gobierno nacional, a una causa tan importante, como la lucha contra la violencia machista y contra la violencia hacia la juventud.

Un dato más, trata de personas, ya lo hablamos aquí, colegas, en la Comisión Primera, el 2024 fue el año en el que más reportes hubo de trata de personas, principalmente mujeres y niñas, un incremento del 2023 al 2024 del 60% de las víctimas de trata de personas, la mayoría de ellas mujeres, niñas y la mayoría de ellas con fines de explotación sexual. Como para que usted, Ministro, se refiera de manera displicente, como lo ha hecho en el pasado, frente a este grave flagelo que tiene nuestro país, que es la explotación sexual, derivada de la trata de personas.

Así que francamente, permítame, digamos que, plantear esta postura crítica, ustedes no han querido ejecutar la plata del Ministerio de la Igualdad, les pregunto, ¿por qué la están calentando? ¿Por qué la están guardando? ¿Tienen otros intereses? Como acaban de nombrar, por ejemplo, a la Viceministra de juventudes, Juliana.

Presidente:

Un minuto, Jennifer.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Acaban de nombrar, violando el manual de funciones en el Viceministerio de Juventudes, a una señora que no cumple con los requisitos, pues no tiene experiencia profesional y tampoco representa el movimiento juvenil, pues no tiene una relación cercana, directa, respetuosa con las voces que sí han venido poniendo el pecho en el territorio. Yo quiero decirles, al parecer ustedes lo que están haciendo con el Ministerio de la Igualdad, es usarlo como un lugar para mecatearse la plática, para repartir cargos a personas que no tienen los méritos, cuando el movimiento de mujeres está en Cúcuta, en el Darién, en el Guaviare, en Bogotá, poniéndole el pecho a las organizaciones que tratan con nosotras, atendiendo con las uñas a las mujeres víctimas de violencia machista, sin encontrar un solo apoyo real de parte del Gobierno nacional, en un Ministerio que nos luchamos nosotras.

No ha sido un regalo de ningún Gobierno, ha sido una disputa del movimiento social y por eso es tan

lamentable y por eso sí, me da mucha rabia, porque que ustedes cojan una bandera tan importante para nosotras y que la pisen y que no muestren un solo centímetro de respeto, es algo inaceptable.

Presidente:

Gracias, doctora Jennifer. Juan Sebastián y se prepara la doctora Carolina.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a los colegas, al señor Ministro del Interior, a los demás Ministros, doctor, buenas tardes, ya. La verdad, como es consuetudinario ya en el Gobierno, nos toca volver a contar la historia por tercera vez, porque pues usted es el tercer Ministro que pasa por la Cartera de Minigualdad. Hace unos años, antes de que llegara a este Gobierno, la gran mayoría de las barras populares futboleras de Colombia, se la jugaron con este Gobierno y se la jugaron con este Gobierno, con la idea de un cambio. Eso les costó que, en el Gobierno Duque, les cerraran absolutamente todas las puertas, a pesar de que ya tenían dieciséis proyectos viabilizados. El compromiso de este Gobierno, es que inmediatamente el Gobierno llegara por Mindeportes, se iban a hacer estos proyectos, no pasó, la plata se fue para otras cosas, tristemente la promesa fue, cuando creemos el Ministerio de la Igualdad y creemos la Oficina de Barrismo Social, vamos a sacar adelante y le vamos a cumplir a las barras populares de Colombia.

En el informe que usted nos plantea, que lo digo porque hoy todavía no se les ha cumplido, Barrismo Social Aguante Popular por la Vida, uno de los principales factores que ha impedido la ejecución oportuna del programa, ha sido el retraso en los procesos contractuales, tramitados a través del mecanismo de financiación con igualdad. O sea, ustedes mismos no han sido capaces de utilizar los recursos que ustedes tienen y comparto la percepción de otros de los colegas, ¿por qué, mantener la plata en fondos y no ejecutarla de manera oportuna? Lo único que han hecho con las barras de fútbol de manera desesperada, es decirle a cada barra de fútbol, nombre cinco gestores, tristemente ningún proyecto hacia este sector, ninguno.

El Ministerio de la Igualdad, quien yo defendí y que por eso cuestioné tanto, ahora que volvió el proyecto y que lastimosamente lo retiraron, se volvió un contratadero. Es un contratadero, contratemos jóvenes en paz, contratemos gestores de paz y vamos calmando las aguas de ciertas poblaciones, pero procesos de fondo, proyectos de fondo, no tiene el Ministerio. Y yo lo lamento profundamente, señor Ministro, y yo sé que usted acaba de llegar a encabezar el Ministerio, pero ya ha estado en él. Miren en lo que terminamos y digo terminamos porque este es el único año de Gobierno. Hoy no hay proyecto de ley, para garantizar la vida del Ministerio.

Dos, el Ministro saliente nos propuso un plan de choque de quince días, para mejorar las metas, usted no nos habló de ese plan de choque si es que ha pasado y qué ha pasado. Y tres, hoy el Ministerio cuesta más el funcionamiento que lo que tiene para inversión, eso es contrariar absolutamente todas las lógicas de las transformaciones sociales, es tener un Estado inmenso ineficaz. Y usted lo dijo, señor Ministro, es que un Programa como Jóvenes en Paz, está en el corazón del Presidente, está en el Plan de Desarrollo, es una bandera política nuestra. Mire, señor Ministro, yo se lo digo con el mayor respeto, ustedes ya no son activistas, son Gobierno, cuando uno es activista, uno dice, tengo algo en el corazón.

Presidente:

Un minuto, Juan.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cuando uno es activista, uno dice, esta es una causa, esto es una idea, esto es algo que yo tengo en mi corazón. Pero cuando uno es Gobierno, uno sabe dónde pone ese sentimiento, en el bolsillo y en el presupuesto y usted acaba de decirnos tengo con que cumplir el 30% de la meta. Si esas son las causas que ustedes tienen en el corazón, ya entiendo por qué el barrismo social, nunca ha sido una prioridad para cumplirle por parte del Gobierno nacional. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra, la doctora Carolina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, yo sí quisiera referirme a el fracaso más grande de este Gobierno en materia institucional, que se llama el Ministerio de la Igualdad. Este Ministerio que nació aquí con un discurso grandilocuente, que decía que era un discurso, un Ministerio para cerrar brechas, para los más vulnerables, para convertirse en esa gran bandera de la equidad social, pues terminó siendo pura paja, señora Ministra, marica, como a usted le gusta que le digan. Y es que a mí me parece indiferente su orientación sexual, lo que realmente aquí me indigna de sobremanera, es que, con semejante aparato burocrático, no sean capaces de tener resultados y mostrar ejecución. Lo único que tienen para mostrar hasta el momento, es la creación de cargos, para pagar favores políticos.

Los datos son contundentes, señor Ministro, los programas están en 0% ejecución. Y esa población LGTBIQ+ que usted dice tanto defender, es importante que les cuente la verdad, el programa de ejecución para precisamente atender la población LGTBIQ+ es 0.0%, está aquí en la página del Ministerio de Hacienda, no nos lo estamos inventando. Y mientras millones de Colombianos esperan la inversión social, el agua potable, este Gobierno lo único que ha hecho, es saquear el agua de los niños de La Guajira, abandonar a los niños, instrumentalizar a los jóvenes y a los adultos mayores

y con las mujeres peor aún, porque defienden y contratan agresores y al mismo tiempo, no ejecuta los recursos para precisamente atender a las mujeres víctimas de la violencia.

Y el Ministerio de la Igualdad, definitivamente para mí, es vergonzoso lo que está pasando. La incoherencia es evidente, un Gobierno que habla de igualdad, pero maltrata a su propia Vicepresidenta negra, fíjense ustedes, o se va en contra de un Ministro afrocolombiano, diciéndole que no es un negro, el señor Presidente el que le tiene que decir sí, a quién tiene que nombrar. Una expresión bastante racista, que lo que demuestra es que de igualdad hablan mucho, pero ni siquiera respetan a quien dicen representar, porque eso se refleja precisamente, en la ejecución de los recursos.

Y este mismo Ministerio, que hoy lo que significa es un cascarón vacío, incapaz de poner en marcha los proyectos, solo ha servido, no ejecutan, solo ha servido para el derroche, para contratar a los amigos, para los gastos burocráticos, para repartir puestos y acomodar a todos los que son afines al Gobierno. A buena hora, la Corte Constitucional, ha declarado inconstitucional su creación. Yo sí quiero llamar a esta Comisión a la reflexión, para que revisemos precisamente el presupuesto que se le está apropiando a este Ministerio y lo que hagamos, es priorizar a los verdaderos proyectos sociales, para eso hay un Departamento de Prosperidad Social, pero, sobre todo, hay una necesidad clara.

Presidente:

Un minuto, doctora Carolina.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Hay una necesidad clara, señores Congresistas, de atender y priorizar recursos para justicia y defensa, que es donde deberíamos de estar hoy, mirando y poniendo nuestros ojos y para programas sociales reales, no para simplemente cargos burocráticos, que hoy suman más de setecientos mil millones de pesos, en el Ministerio de la Igualdad. Y aquí yo retomo un poco las palabras de la propia exministra, hoy Vicepresidenta, que dijo sin darse cuenta, que ella vivía más sabroso en los gobiernos anteriores, porque definitivamente este era un infierno. Y sí, tenía razón, porque para mí, este ha sido un Gobierno racista, improvisador y corrupto. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Eduard Sarmiento y se prepara la doctora Marelen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Tenemos unos cuantos retos a los cuales digamos que tenemos que atender, precisamente a propósito de la discusión del Presupuesto General de la Nación. El primero y tengo ahí un par de preguntas para nuestro Superintendente

de Notariado y Registro, doctor Roosevelt, relacionado con el aprestamiento institucional y por tanto, la disponibilidad de recursos que vayamos a tener, para poder garantizar o garantizarle a la gente, que vamos a hacer la adecuada vigilancia, por un lado la que mencionaba usted de la Superintendencia Delegada para Curadurías Urbanas, que es urgente tenerla, por la cantidad de problemáticas que hay con el licenciamiento de construcción, el licenciamiento de urbanismo y un montón de trámites, que generan bastantes quejas y de presunta corrupción en varios municipios, donde se han implementado las Curadurías.

Por otro lado, tenemos una tarea que, digamos que es grande y que nace producto de una modificación que se hizo durante el Gobierno anterior. Este cambio de enfoque en el cual la actualización catastral, la gestión catastral, pasa de ser una función pública a convertirse en un servicio público que se puede tercerizar y que ha ocasionado un sinnúmero de problemas, el proceso de actualización catastral en todo el país. Luego también, eso obliga a poder armar un nuevo equipo dentro de la Superintendencia, cierto y digamos que, dentro de las proyecciones, sí quisiéramos saber si el recurso con el que se cuenta, el que se ha destinado desde el Ministerio de Hacienda y en la discusión por supuesto más compleja e integral, de la conformación del presupuesto. Si lo que tenemos nos alcanza, es decir lo que tenemos presupuestado, nos va alcanzar para hacer una adecuada vigilancia a los procesos de actualización catastral en el país.

Que tenga además la Superintendencia, que a mi modo de ver como se organizó la institucionalidad, realmente no responde a todas las necesidades y a los retos, por lo menos sí con lo que está hoy en la normatividad, pensado para la Superintendencia, pues que la Superintendencia pueda tener el mayor fortalecimiento posible, para poder acometer semejante reto. Y si no nos alcanza el presupuesto, porque es una posibilidad, es decir no vamos a tener todo lo que necesitamos para hacer esas adecuaciones, esos ajustes institucionales, es, ¿cómo es el plan? Digamos, de largo tiempo, para ajustarnos a todas las realidades de la actualización catastral.

Y sobre todo con algo que yo he visto, Superintendente, y es que, las actualizaciones catastrales, están generando un problema de un momento, pero luego los municipios van a quedar cargados, los gestores catastrales van a quedar cargados, con los procesos de conservación catastral, de actualización constante de los procesos catastrales, para que no volvamos a vivir lo que estamos viviendo en este momento, que es un atraso de treinta años promedio, en los procesos de actualización catastral. Que luego terminaron sumándole de una realidad social al país y es que tenemos un montón de propietarios, sobre todo de zonas rurales con dificultades para responder a su obligación.

Presidente:

Un minuto, doctor Eduard.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Sobre todo, por la problemática que ha generado con el aumento de los impuestos prediales, que ha puesto en peligro la propiedad y sobre todo la pequeña propiedad rural, en muchas zonas del país. Eso es un problema que hemos venido y que hemos intentado y hacemos, yo hago desde acá, un llamado a la Comisión Tercera, a las Comisiones Terceras de Senado y de Cámara, para que se de en la discusión por fin del proyecto de ley, de límite al crecimiento de impuestos prediales y por otro lado que nos demos todas y todos, una discusión compleja, bien, con todas las apuestas políticas y técnicas que hay que dar, sobre si está sirviendo el cambio de modelo y enfoque en el caso de la gestión catastral del país.

Cierro con algo, a los funcionarios públicos de este Gobierno y de cualquier Gobierno, no les podemos pedir en este momento que respondan como funcionarios públicos, por lo que hayan dicho o hayan hecho cuando no eran funcionarios públicos. El objeto de nuestro control político, es su acción como funcionarios públicos, no las declaraciones y las actividades que hayan hecho en cualquier momento.

Presidente:

Tiempo, doctor Eduard. Me disculpo con la doctora Karyme Cotes, que estaba en el listado, pero no la había llamado. Entonces, va la doctora Karyme y después va la doctora Marelen y la doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias, un saludo cordial a los señores Ministros y al señor Superintendente y delegados de las demás Entidades que nos acompañan en la mañana de hoy. Parece que, que no aprendiéramos en Colombia y en este Congreso, yo quiero iniciar, haciendo una invitación a todas las personas que estamos presentes en este recinto, pensar distinto es absolutamente natural y es además el combustible de todas las democracias, que pensar distinto genere violencia, incluso verbal, ya no es aceptable y nosotros deberíamos dar ejemplo en esta corporación.

No han hablado bien las cosas en el Ministerio de la Igualdad y se acepta el mea culpa que hace esta Cartera, en cabeza de quien hoy lo regenta. Yo le invito, señor Ministro, a que concertemos, no solamente en clave del presupuesto, sino de la continuidad del Ministerio. Pero concertar, implica tener apertura para debatir, apertura para recibir la propuesta también de este cuerpo legislativo y no para intentar imponer la iniciativa tal como viene del Gobierno. Colegas y presentes aquí, diversidad en dignidad, discapacidad, sistema nacional de cuidado, atención a población migrante, a personas mayores, habitantes de calle, disminución de brechas en agua potable y saneamiento básico, violencia contra mujeres, autonomía económica para las mujeres,

jóvenes guardianes de la naturaleza y jóvenes en paz. Son apenas algunos de los programas, que se verán comprometidos en el 2026, si este presupuesto, señores miembros de la Comisión Primera Constitucional, que debe rendir informe a las Comisiones Económicas, se aprueba como está, en materia de Inversión, para el Ministerio de la Igualdad.

El Ministerio de la Igualdad, si bien tiene un gran reto en cuanto a su permanencia en el ordenamiento jurídico colombiano, hoy existe y el primero de enero del 2026, cuando arranque la Vigencia Fiscal, el Ministerio de la Igualdad, existirá y de este año todavía faltan varios meses Ministro y el compromiso de ustedes, como Cartera, tiene que ser avanzar en el gran reto de ejecución que tienen hoy, que está claro, porque las cifras no mienten, el Ministerio no ha podido avanzar en su ejecución. Ese es el gran reto, pero también es cierto, que la responsabilidad política a este Gobierno, por no acometer todos estos programas que acabo de mencionar, solamente la podremos endilgar.

Presidente:

Un minuto, doctora Karyme, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Solamente la podremos endilgar, queridos compañeros, si otorgamos las herramientas y aun teniendo las herramientas, el Ministerio terminado el periodo de Gobierno, no avanza en los indicadores de cada una de las necesidades de estas poblaciones históricamente excluidas. No perdamos de vista, que estos programas apuntan, no solamente a la ejecución del Ministerio propiamente dicho, sino al cumplimiento de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, Ministro, la invitación a ustedes y a todo el Gobierno es a que, con apertura, traigan aquí no solamente la discusión del presupuesto, sino de la continuidad del Ministerio que yo también he defendido y sigo defendiendo, porque Colombia es un país altamente desigual y todo lo que podamos hacer desde este cuerpo Legislativo, para mitigar, aunque sea en parte esa situación, estamos en el deber Ético y Legislativo de hacerlo.

Presidente:

Gracias, doctora Karyme. Doctora Marelen y cerramos con la doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para todos. Este presupuesto son cuentas alegres, porque un presupuesto que desde ya se dice que está desfinanciado en veintiséis billones de pesos, pues no tiene con qué ser ejecutado. Pero si acabaran con la corrupción, si acabaran con la burocracia, si le quitaran el presupuesto a los Ministerios y a las Entidades que no ejecutan, pues no tendríamos que cobrarle más impuestos a los

colombianos, si lográramos la eficiencia, que es lo que no ha demostrado este Gobierno. Por ejemplo, el Ministerio de la Igualdad, a julio, solamente había ejecutado el 3.8%. Desde que se creó, no tenía claro, ¿cuál era su estructura, sus proyectos? Y ¿Cómo iba a funcionar? Y ha demostrado que no es eficiente, que no ejecuta, con todas las necesidades que hay en el país.

Entonces se disminuyó el proyecto, vuelven a darle proyecto, este es uno de los Ministerios que hay que revisar, porque si no hay ejecución, no es posible. Señor Ministro del Interior, quisiéramos saber, ¿cuál es el presupuesto que hay para la participación de las mujeres en política? Es necesario apoyarlas, para que no sea un porcentaje más, sino que realmente tengan esa participación, puedan tomar decisiones, en lo político en lo social, en lo económico y, sobre todo, que veamos para que no sean víctimas de la violencia en su ejercicio político.

Señor Ministro de la Igualdad, como Presidenta de la Comisión Legal de la Mujer, le digo que los espacios de las mujeres, son de las mujeres y para las mujeres, no para los que se hacen llamar mujeres y le pido respeto en eso. Señor Superintendente de Notariado, tantas mujeres en Colombia esperando titularidad de tierras, yo sé que han hecho este ejercicio, yo sé que han trabajado, pero tenemos que seguir realizando la labor, para que estas mujeres tengan otras posibilidades, para que estas mujeres verdaderamente puedan contribuir a la productividad del país, para que estas mujeres, tengan un proyecto de vida, que les permita generar posibilidades para sus hijos y un desarrollo real.

Presupuesto, claro que sí, claro que sí necesitamos un presupuesto para que los proyectos sean reales, pero no más burocracia, no más corrupción, realmente que el presupuesto llegue a los colombianos, donde los colombianos lo necesitan. Entonces, revisemos veintiséis billones, más impuestos o hacemos de esta gestión la eficiencia, la optimización, para que realmente Colombia cuente con los recursos necesarios para su crecimiento. Gracias.

Presidente:

Gracias, doctora. Informo que se han inscrito cuatro colegas más y advierto de todas maneras, que nos faltan por lo menos cinco instituciones por presentar el informe, siendo las 12:30 p.m., para que tratemos de racionalizar el uso del tiempo. Entonces, tiene la palabra la doctora Piedad y se prepara el doctor Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo, a mí me han enseñado en política, que uno debe ser duro con los argumentos, suave con las personas. Y yo sí quiero rescatar, señor Ministro de la Igualdad, el informe que usted pasó, lo respeto por su condición y yo no voy a entrar aquí, no soy, ¿quién?, de decir, si usted debe estar ahí o no. Yo creo que se lo ha ganado y ha sido su lucha y respeto su lucha. Igualmente me

gustó su informe, estuve muy atenta, usted hubiera llegado en un comienzo de pronto al Ministerio, no estaríamos en lo que estamos ahora. Porque yo le cuento, yo me la jugué por el Ministerio de la Igualdad, la voté positivo.

Lo que pasa es que las condiciones de hoy en día, se lo decía yo ahora que me le acerqué, le dije han cambiado y es el déficit fiscal que tiene el país que es bien delicado, a mí me preocupa el déficit fiscal del país. Y aprovecho que está nuestro Ministro del Interior, doctor Benedetti, qué bueno que usted pudiera llevar ese mensaje al señor Presidente de la Republica.

Aquí hemos analizado el presupuesto. Hago parte de la Comisión Accidental que se creó en Cámara, para analizar el presupuesto, esta mañana estuvimos reunidos desde la 7:30 a. m., y qué le decía, yo, al Jefe de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que fue el que nos hizo el informe, ¿cómo es posible que, a la Defensoría del Pueblo, le rebajan ciento treinta mil millones de pesos? Es lo que necesita, pero para el Ministerio de la Igualdad, están dejando trescientos mil en reserva, eso fue lo que nos informaron esta mañana. Y la Defensoría, que es la que tiene presencia en territorio, que vela por los derechos humanos de las comunidades y más en esta situación tan crítica por la que está atravesando el país en orden público, necesitamos una Defensoría fortalecida con sus alertas tempranas.

Entonces, nos preocupa es, yo decía, uno es como cuando uno maneja el dinero de la casa, uno primero compra el mercado, paga arriendo, servicios y después hace las otras cosas. Entonces es pensar muy bien, cómo está ese presupuesto presentado. Yo en cuanto a Ministerio me duele lo que está pasando con el Ministerio de Vivienda, que lo dejaron en la más mínima expresión, que es el que mueve el motor de la construcción de este país y por lo tanto la economía. Usted en su Ministerio lo veo muy normalito, me parece que está bien, el aumento normal, le bajaron inversión, le bajaron inversión, sí lo vi, pero en funcionamiento le subieron un poquito y está bien, yo no discuto su presupuesto. Eso es lo racional, eso es lo racional y priorizar con lo que está pasando en el país.

Presidente:

Listo, doctora. No voy a ampliar el uso del tiempo, para alcanzar a darle la palabra a todos. Doctor Racero, se prepara Cathy, apunto al doctor Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mallorca:

Gracias, Presidente. Mire, también voy a ser muy rápido con mi tiempo, de cara a la presentación del Ministro de la Igualdad, Ministro Florián, cordial saludo, un abrazo. Empiezo Ministro con una frase, que cada vez que la leo me trae a colación una gran reflexión de lo que acontece mucho en nuestro país, sobre la política social de nuestro Gobierno. Decía Lula, Presidente de Brasil una frase que quedó para

la historia, cito Presidente “Nunca pensé que poner un plato de comida en la mesa de un pobre, generaría tanto odio en una élite que tira toneladas de comida”. Eso apelando a la Política de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria de Lula en Brasil, que sacó millones y millones de pobres, cuarenta, cincuenta millones. Pero yo le extrapolo cualquier política social de este Gobierno, Ministro.

Si bien aprobamos el Ministerio de la Igualdad y creo que sí fue genuina en el Congreso de la República, una ilusión con ese Ministerio, no fue, no fue, no hubo tiempo de darle vida al Ministerio y la consolidación del Ministerio, lo que eso implica, que ya empezaban a criticar de manera ruin ciertos programas. Y hoy escucho también, cómo atacarlos a ustedes de manera personal, o no hablar ni siquiera con cifras o con datos, sino atacar justamente tal vez la filosofía de los mismos programas, me trae a colación, ese pensamiento de Lula.

Siempre me ha sorprendido, Ministro, cómo atacan el Programa de Jóvenes en Paz, no comprender como, parte de lo que significa la guerra contra la criminalidad es no permitir que los jóvenes sean cooptados justamente por esas redes y que si, en esos lugares, departamentos, municipios, se disputa con ellos en lo más mínimo, que significa un salario directo, un ingreso directo, para que no sea cooptado y es muy fácil criticar la política social Ministro desde la comodidad de Bogotá, muy fácil. Muy fácil, Ministro. Obviamente a usted le toca un reto enorme, en este último año de Gobierno.

Entiendo que no hubo presupuesto de inversión, ¿no le dejaron presupuesto de inversión, Ministro, para el otro año en el Ministerio? ¿No sé si comprendí mal? Que esto tendríamos que reevaluarlo, yo sí creo que tendríamos que reevaluarlo, ajustar otras cosas si es necesario, pero la inversión tendríamos que revisar. Y aquí hemos hablado mucho de mirar el panorama general del Presupuesto, el Ministerio de la Igualdad en los últimos dos años, siempre ha sido castigado por lo que sabemos, que no ha tenido mucha ejecución. Pero déjeme decirle Ministro, en estos segundos, que, desde esta Bancada cuenta con nuestro apoyo, para sacar adelante la política social, pese a todos los reveses y pese a esa deuda propiamente, Ministro, que usted tiene que corregir muy rápidamente.

Presidente:

Gracias. Doctora Cathy y se prepara el doctor Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Vean, colegas, yo, aclarando que he apoyado en todo lo que he podido a la comunidad LGTBI, yo sí tengo que rechazar su nombramiento, Ministro. Y lo rechazo por una razón, en este Congreso aprobamos la Ley 2424 de 2024, la Ley de Paridad, que obliga, esto no es si quieren o si les parece, que obliga al Gobierno nacional y a los gobiernos locales, a asegurar la participación

de las mujeres, mujeres en los altos cargos. El Presidente Petro, con el nombramiento suyo rompió la ley, le quiero decir, su nombramiento se puede estar cayendo y si usted apoya a las mujeres, debería facilitar la tarea y hacerse a un lado. No tengo nada contra usted, yo respeto su proceso, respeto su lucha, me parece que ocupaba el espacio que tenía que ocupar, en el Viceministerio de la Diversidades. Pero usted no representa a las mujeres y con su nombramiento se rompe la Ley de Paridad, entonces sí lo tengo que rechazar.

Este Gobierno no le ha cumplido a las mujeres y el Ministerio de la Igualdad sí que es la muestra, es que además es paradójico. Su nombramiento rompe la Ley de Paridad, pero además el Ministerio de la Igualdad no ha hecho nada por las mujeres, me da mucha pena. Aquí no pueden venir con indicadores a decir, estos son los programas, estas son las metas, ya llevan dos años así. Ustedes no pueden seguir siendo un símbolo, el Ministerio de la Igualdad no puede seguir siendo un símbolo. Aquí lo apoyamos con la mayor ilusión, con la mayor esperanza, de que en verdad ustedes iban a ser una diferencia para las mujeres en este país y no lo han hecho.

1.3 billones en el primer año y 1. casi 3 otra vez, en el segundo año, para ejecuciones del 5%, ¿en 2024? 5% de ejecución, qué inmoralidad, se quedaron 1.2 billones de pesos parqueados, ¿saben quiénes los necesitan? Los jóvenes del ICETEX, ¿saben quiénes los necesitan? Los beneficiados del Programa Colombia sin Hambre, que este Gobierno lo cerró, ¿sabían que este Gobierno acabó con el Programa Colombia sin Hambre? Lo necesitan las personas que se quedaron a mitad de camino comprando su casa, porque ustedes también acabaron con el Programa Mi Casa Ya. El Ministerio de la Igualdad no cumplió con Jóvenes en Paz.

Presidente:

Un minuto, doctora Cathy.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Tenían una meta de cobertura para jóvenes, de cien mil, van en veintiocho mil, ¿qué van hacer en campaña? Ahí sí salir, ¿a contratar pelados? ¿Con intereses electorales? Sabiendo que en el programa que realmente tenían que hacer un trabajo técnico, ya no lo hicieron. Muy a mi pesar les informo, no creo que el Ministerio de la Igualdad sobreviva, ya como institución y es una derrota, sobre todo para las mujeres, es una derrota para la promesa de cambio, porque sí que se necesita el Ministerio y se lo aprobamos aquí de hecho, les aprobamos un superministerio, eso es lo que es el Ministerio de la Igualdad.

Y yo tengo que lamentar que este Gobierno no solamente no hizo nada con el Ministerio de la Igualdad, sino que se ha dedicado a enviar todos los mensajes contradictorios y violentos contra las mujeres, empezando con los machistas que sostienen en el Gabinete, ¿entonces qué pesar, Ministro? Sé que no es su responsabilidad.

Presidente:

Tiempo, doctora. El doctor Gersel y posteriormente, Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo realmente tengo que decirle al Ministro de la Igualdad, que yo esperaba que se hiciera una presentación del presupuesto, que se presentara lo que usted solicitó y lo que Hacienda o Planeación le está asignando en este momento. A mí me causa una gran preocupación, que el año pasado, precisamente cuando estábamos discutiendo la trazabilidad del presupuesto, al Ministerio de la Igualdad, de igual manera no le asignó recursos para las minorías étnicas.

Yo soy el Presidente de la Comisión Legal Afro del Congreso, señor Ministro, y en su presentación por ningún lado, mostró, qué viene haciendo el Ministerio de la Igualdad, para cerrar esa brecha para las minorías étnicas. Y peor, en el 2025 tenía recursos de inversión, ¿qué se hizo con ese recurso de inversión en 2025? 2026, recurso de inversión cero y posiblemente no es responsabilidad suya, usted llegó en el mes de marzo, al Viceministerio o al Ministerio y tiene un mes en el cargo de Ministro. Pero, señor Ministro, este espacio hay que aprovecharlo, porque, así como le dijo el doctor Racero, que estamos dispuestos a acompañar para que se hagan las asignaciones necesarias, para que este Gobierno le pueda cumplir al pueblo, es necesario que usted nos manifieste, ¿qué necesidad tiene el Ministerio? Para que esta Comisión Primera, pueda también defenderlo en Plenaria.

Que sí, que el primer debate se da en las Comisiones Económicas, pero en Plenaria se define la aprobación del presupuesto y yo sí quiero decirle, Ministro, que ahí le faltó, porque nosotros requerimos saber cuál es la necesidad que tiene el Ministerio de la Igualdad para poderle cumplir a los colombianos, que tanto anhelo tienen. Pero más, Ministro, le solicito que me envíen lo que han hecho por las minorías étnicas desde esa Cartera, que usted a bien hoy dirige. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Gersel. Doctor Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Muñoz Uribe:

No, gracias, Presidente. Muy brevemente porque, pues nos falta escuchar al Ministro del Interior y había muchas entidades hoy citadas. A mí me parece importante, escuchar al doctor Roosevelt Rodríguez, como Superintendente de Notariado y Registro, porque realmente para el año 2026 lo que va a haber allí es austeridad, en una institución que lo que gasta, es muchísimo menos de lo que aporta al Presupuesto Nacional, ahí nos presentó las cifras de lo que se aporta al ICBF, a otras instituciones y demás. Agradecerle doctor Roosevelt, que además

usted ha sido uno de los funcionarios que más se ha mantenido en este Gobierno, por todo el trabajo, la modernización, todo lo que está haciendo en formalización de tierras y demás, para este Ministerio y yo creo que, para este Gobierno. Y yo creo que, no va a haber ningún problema pues en la aprobación del Presupuesto para el 2026.

Respecto al Ministerio de Igualdad y Equidad, yo ya le manifesté al señor Ministro, a Juan Carlos Florián, algunas preocupaciones que tienen que ver con los rubros de inversión para el 2026, entiendo que esto lo están trabajando en el Gobierno. Pero, yo sí quisiera decirles, sobre todo, a mis colegas que sí hay urgencia de mantener el Ministerio de la Igualdad, porque sea el que sea el Gobierno que llegue en el 2026, nosotros ya tenemos una ruta clara de ejecución presupuestal en proyectos y en políticas sociales que son vitales para cualquier Gobierno. A mí me preocupa que, si el Ministerio y si no se presenta la ley y si no se prorroga la existencia misma del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, vamos a tener el Gobierno que llegue, problemas para tener una pista de ejecución presupuestal de políticas sociales.

Entonces, yo también haría un llamado al Gobierno para que ese proyecto de ley, llegue a este Gobierno, el Ministro anterior lo presentó, aquí ya estábamos listos para dar el debate, se retiró. Entonces, es importante que esa experticia y esa construcción, insisto de rutas de ejecución de política social, no tenga que llegar el próximo Gobierno a empezar sea el que sea el próximo Gobierno, a buscar otra vez cómo hacer ejecución de política social. Muchas gracias, Ministro.

Presidente:

Gracias, doctor Alirio. Entonces, conforme a la metodología aprobada, doctor Roosevelt y señor Ministro, vamos a darle cinco minutos a cada uno para que puedan, aunque es corto tiempo, pero no tenemos más tiempo, responder a las inquietudes que se han planteado por parte de los colegas de la Comisión Primera. Doctor Roosevelt y después el señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de responder rápidamente las preocupaciones expresadas por algunos de los Congresistas, en este tiempo de las preguntas. Doctor Tamayo, hemos acudido a nuestras fuentes de información en la Superintendencia, para absolver algunas de las preocupaciones que tiene. ¿Cuáles son las conductas más recurrentes de los gestores catastrales? Hay trece conductas que están establecidas en la ley, para avanzar en los procesos de IBC con los gestores y operadores catastrales. Las más recurrentes, el incumplimiento de los procedimientos, protocolos o requisitos previstos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Exigir requisitos adicionales a los

señalados, para la ejecución de trámites o servicios catastrales.

No adelantar las labores de formación, conservación y actualización catastral, pese a haber sido habilitados para ese propósito. Aplicar incorrectamente o no aplicar las metodologías, incumplir las disposiciones contenidas en la ley, la normativa o las normativas proferidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. ¿Qué podemos hacer nosotros, desde la Superintendencia? Recuerde, que las Superintendencias están creadas para vigilar el cumplimiento pleno de los servicios públicos, que se prestan en el país. Nosotros, lo máximo que podemos hacer como entidad, es imponer multas como en efecto lo venimos haciendo. Pero también, solicitar la suspensión temporal que aún no está reglamentada, que tiene que hacer el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y pedir la deshabilitación, que tampoco nos corresponde de manera directa, sino que tendríamos que hacerlo ante el IGAC, pero tampoco está reglamentada esa acción dentro de las que nos corresponde.

Decía el doctor Eduard, recursos para atender la vigilancia y control de los gestores catastrales son suficientes. Le acabo de decir personalmente, que por disposición legal y dentro del proceso de reestructuración de la Superintendencia, se va a crear la Superintendencia Delegada de Catastro. Esa Superintendencia, será ya de manera clara, la que se ocupe de todos los procesos de inspección, vigilancia y control de la gestión catastral. Y esperamos, tener un buen número de profesionales debidamente nombrados en provisionalidad o en carrera, si es que en la lista de elegibles lo permite, para cumplir cabalmente con las obligaciones que tenemos en ese sentido.

Las oportunidades para las mujeres, la doctora Castillo lo reclama. Nosotros, pues dentro de nuestras tareas cotidianas podemos informar, que en la Superintendencia el 69% de nuestros funcionarios son mujeres, lo primero. Lo segundo, dentro de los programas en los que avanzamos, no dependiendo directamente de la asignación por parte nuestra, lo que sí hemos encontrado es que, un poco más del 65% de los títulos que le entregamos, a quienes ocupan predios de los municipios de los departamentos, se les entregan a las mujeres. En cada intervención decimos, que allí hay una allí hay una dificultad que tenemos que identificar plenamente, sobre todo, los organismos encargados de ese tema. Que sean las mujeres las que reciban el mayor número de los títulos indica, que son ellas las que llevan la responsabilidad de esos grupos familiares que vienen luchando largamente por la propiedad de los predios que han ocupado con sus familias desde tiempo atrás.

Yo termino, señor Presidente, simplemente indicándoles que este ejercicio del Presupuesto es bien importante, porque nos permite identificar deficiencias, nos permite identificar dificultades de cada una de las entidades y la necesidad de recursos. Decía el doctor Alirio Uribe, ¿que por qué en el

2026, tenemos una reducción en el Presupuesto? No es que lo tengamos, sino que aparece el año pasado en este mejor.

Presidente:

Un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro:

Entonces, aparece en esta oportunidad, en el Presupuesto de este año, una asignación presupuestal que tiene que ver básicamente con excedentes financieros que tuvimos para este año, pero que ya no los tenemos para el próximo, volvemos a tenerlos para el año 2027. Pero con la tranquilidad de que, el Presupuesto que le hemos solicitado al Congreso para el 2026, nos permite cumplir plenamente con la misionalidad de la Superintendencia de Notariado y Registro. Muchas gracias para todos.

Presidente:

Le agradecemos al doctor Roosevelt, su presencia, su informe, su respuesta. Y le damos la palabra, al señor Ministro de la Igualdad, doctor Juan Carlos Florián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Florián Silva, Ministro de Igualdad y Equidad:

Lo repito, muy buenas tardes y quiero agradecer por el espacio. Quiero hacer yo, un llamado siempre al respeto y a la no discriminación en la construcción colectiva desde la diferencia, sobre todo en este espacio, en el cual rescato además muchísimo. Reconocer efectivamente, nuevamente y hacer un mea culpa por parte del Ministerio de la Igualdad. Efectivamente, ha habido todo un proceso ralentizado con respecto a la ejecución de los recursos del Ministerio de la Igualdad. Pero, estoy de acuerdo con usted, honorable Representante Juvinao, que el Ministerio, sí que se necesita el Ministerio. Es muy importante tener un Ministerio para la Igualdad, donde se está recogiendo, donde se recogieron a través del pago de una deuda histórica en una institución, pues las voces de quienes hemos sido discriminados y discriminadas y que no hemos tenido la posibilidad de tener garantía de política pública, en todo lo que respecta a la garantía de los derechos sociales en Colombia.

Efectivamente, estamos en un plan de choque, yo llevo quince días, tres meses como Viceministra y estoy segura de que esos datos, que usted tiene compañera Pedraza, son de primer trimestre de cero, cero de ejecución con respecto al Viceministerio de las Diversidades, porque mucho avanzamos con respecto a la garantía de los derechos, no solamente de las personas LGBTQ+, sino también de las personas con discapacidad. Como yo me autodeterminé, creo que no afecta mis habilidades, ni mis competencias como persona Ministra de la Igualdad y Equidad de Colombia.

Sin embargo, les quiero contar que efectivamente sí estamos con un plan de choque y un plan de choque

que estamos seguras, que podemos cumplir con el acompañamiento de entidades como la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República, la Dirección Nacional de Planeación, el Departamento Nacional de Planeación, incluso el Ministerio de Vivienda. En estos quince días, como persona Ministra de la Igualdad y Equidad de Colombia, hemos corrido para podernos reunir y hacer unas acciones de contingencia con distintas entidades del Estado, para dar cumplimiento a este plan de choque. Tenemos el 48% de ese recurso radicado, ya en el Fondo para la Igualdad.

De manera tal que sí, hacemos un mea culpa, ha habido una ralentización efectiva en la ejecución del Presupuesto del Ministerio de la Igualdad, pero nosotras estamos seguras de que sí lo vamos a lograr, porque sí que se necesita el Ministerio para la Igualdad y Equidad de Colombia. De manera tal, que yo agradezco mucho incluso la participación de la Comisión Primera de la Cámara, para darle trámite a esta ejecución y aquí estamos, pues en cumplimiento de la presentación de Presupuesto. Yo creo que el Presupuesto se presentó, Honorable Representante, efectivamente no hay un trazador presupuestal para las comunidades afro y negra, pero sí tenemos proyectos por valor de más de treinta y seis mil millones en once proyectos con tres programas en cuatro direcciones que efectivamente, pues sí se está ejecutando, ya le entregaremos de manera más sucinta la información.

El compromiso está dado y este es el Gobierno del Cambio y de la no discriminación y en eso estamos convencidas. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, señor Ministro. Vamos a pasar a un segundo bloque en donde nos acompañarán con sus informes, el doctor Armando Alberto Benedetti, Ministro del Interior y en su orden, adicionalmente el Ministro de Justicia, que entiendo está aquí en la Comisión Primera, le haríamos un llamado para que pasara a la Mesa. Así mismo, el doctor Jorge Arturo Jiménez, Director Encargado del Instituto Nacional de Medicina Legal y el doctor Gustavo Adolfo Marulanda, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Entonces, sí, claro que sí, doctor Juan. Sonido para el doctor Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

No, gracias, Presidente. Simplemente para pedir su autorización, a la 1:15 está citada la Comisión de Acreditación Documental de la cual yo soy Vicepresidente. Así que, pedirle su autorización que en un momento yo me debo retirar. Gracias.

Presidente:

Se tramita entonces, la solicitud doctor Juan, para que asista a la Comisión.

Doctor Benedetti, ¿cuánto tiempo necesita?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ministro del Interior:

No sé, señor Presidente, porque como me toca hacer una lectura.

Presidente:

No hay problema. Estamos trabajando diez minutos iniciales y si necesita más, lo agendamos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ministro del Interior:

Yo trato entonces de hacerlo mucho más corto. Entonces, yo no sé quién está pendiente de la secuencia de las filminas.

Presidente:

Proyectar las diapositivas, del Ministerio del Interior.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ministro del Interior:

Bueno. A ver, el Presupuesto del Ministerio del Interior del 2026, es de 1.43 billones de pesos, de los cuales de funcionamiento es 1.14 y de inversión, doscientos noventa y cuatro mil seis millones de pesos. Si usted lo compara con el del 25, es mucho menos tanto el de Funcionamiento como el de inversión y se lo puedo demostrar con estos cuadros. Aquí le voy a decir, cuál fue el valor solicitado. Veo que no están pasando las filminas. La siguiente, ahora viene lo que fue solicitado y el valor asignado. Yo no sé si en aras, yo no sé si pueden.

La siguiente filmina, por favor. Ahí está lo que fue solicitado y lo que se dio y da que, para total de inversión, se pidió un billón trescientos setenta un mil y solamente nos dieron doscientos noventa y cuatro mil. O sea, casi que ni el 30%, casi que el 20%. Y de total de funcionamiento se pidió, un billón seiscientos ochenta y nos dieron solamente, un billón ciento cuarenta y tres. O sea, que nos dieron mucho menos que lo que se gastó en funcionamiento este año 2025. Ni siquiera nos subió por la inflación. Entonces, ahí están las dependencias, las direcciones y lo que se preguntaba sobre el grupo de género y diversidad, porque el tema de la mujer es transversal en cada una de las direcciones con el tema de los indígenas, de la democracia, del género, etcétera, ahí están metidos. Yo creería que yo soy el Ministerio, que menos inversión tiene.

El otro tema es, el tema de comparación del Presupuesto del 25 con el 26. Entonces, sigue la siguiente, la siguiente imagen, ahí está. Entonces ustedes pueden ver, que para total de inversión este año es de trescientos noventa y siete mil seiscientos veintitrés y actualmente, o para el 26 será doscientos noventa y cuatro mil seis millones de pesos y el total de funcionamiento, si pasó de ochocientos treinta mil a un billón ciento cuarenta y tres mil ciento treinta y tres, total del Ministerio. Entonces es muchísimo menor, perdón, lo del 26 a lo del 25, es tangencialmente un poco mayor lo que se asignó

para el próximo año que lo que tiene que ver con este.

El otro es el Presupuesto de Inversión desagregado, yo no sé señor Presidente, si usted quiere que lo lea, porque sería bastante largo coger dependencia por, dependencia, Viceministerio por Viceministerio, pero le puedo dar el total de Viceministerio de Diálogo Social con sus Direcciones como los Asuntos Religiosos, autoridad, el diálogo social, asuntos indígenas y tal, son ochenta y seis mil millones de pesos. Y el Viceministerio General, que tiene que ver con la Subdirección de Gobierno, con el tema de la Democracia, Subdirección de Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Asuntos Legislativos, es de ciento setenta y seis mil millones de pesos.

El de la Secretaría General y el Despacho del Ministerio, son treinta y un mil, total de Presupuesto sería, doscientos noventa y cuatro mil millones de pesos con lo que tiene que ver para el tema de funcionamiento. Y aquí está en la siguiente, lo que es la prohibición de distribución de funcionamiento. No, ese no es, ese es tal y cual como está el presupuesto, como viene el presupuesto.

Presupuesto. No, después de esa, la que va después de esa, ¿no? Entonces debe ser antes, antes, antes, antes, no. Donde dice proyección, distribución de funcionamiento del 2026. Bueno, entonces en gastos de personal del 2025, fueron sesenta mil millones de pesos, la solicitud que se hizo fue de sesenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro y nos aprobaron sesenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro. En adquisición de bienes y servicios del 25, fue de trece mil quinientos siete y aquí la solicitud se pidió en treinta mil y nos aceptaron los treinta mil. Otras transferencias, que son cuarenta y dos mil millones de pesos, en el año 25 la solicitud se hizo por cuarenta y cuatro mil y nos dieron los cuarenta y cuatro mil.

En Fonsecon, el aplazamiento está en seiscientos quince mil millones de pesos, la solicitud se hizo por un billón de pesos y siguen en aplazamiento los seiscientos veintisiete mil, porque yo todavía tengo toda esa plata en aplazamientos. Transferencias corrientes que fueron de cuatrocientos dieciocho mil quinientos treinta y dos, la solicitud fue de quinientos diecinueve mil y solamente nos dieron trescientos setenta mil. Impuestos y costos de fiscalización tres mil cientos cuarenta, se pidieron los tres mil trescientos seis y nos dieron los tres mil trescientos seis. Por eso, yo quiero que se le haga un resumen de dependencias de los Viceministerios, de la Secretaría General del Funcionamiento y de Inversión del Ministerio, que como usted ve, quedó reducido es menos que el año anterior y que no hay ningún recurso importante que haya llegado.

Presidente:

Gracias, señor Ministro. Igual, entiendo esto se ha compartido a los colegas integrantes de la Comisión. Le damos la palabra ahora, al doctor Eduardo Montealegre, Ministro de Justicia y del

Derecho. Doctor Montealegre, tiene inicialmente diez minutos, si necesita más, pues lo ampliamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Montealegre Lynett, Ministro de Justicia y del Derecho:

Muy buenas tardes, a todas y a todos. Quisiera hacer una muy breve presentación de los lineamientos generales de la Apropiación Presupuestal del 2025, frente al Proyecto de Ley de Presupuesto del 2026. En primer lugar, quiero señalar que, en materia de funcionamiento, la apropiación presupuestal para el año de 2026 se incrementó en un 7,6%, ese es el aumento real que se hace en el presupuesto de 2026, un aumento real que se hace básicamente en el gasto de funcionamiento. Este 7,6% de variación presupuestal en gastos de funcionamiento, ¿en qué se va a emplear? Fundamentalmente el incremento de estos recursos de funcionamiento, se harán para la implementación de una ley muy importante que expidió el Congreso de la República este año, que es la Ley 2446 de 2025, esta es una ley que implementa la política pública de cárceles productivas. Por lo tanto, este incremento de los gastos de funcionamiento en el presupuesto del 2026, está orientada a la resocialización, rehabilitación y reinserción de la población privada de la libertad.

En materia de gastos de inversión, no hubo ningún aumento. Por el contrario, hubo una disminución del 11% del presupuesto de este año, comparado con el presupuesto del 2025, ¿por qué razón existió o existe esta disminución en los gastos de inversión? Porque en este momento, existe un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo que culmina en 2026, un préstamo del cual le ha correspondido ejecutar al Ministerio de Justicia, aproximadamente seis millones de dólares, seis millones de dólares que se han cumplido en servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la Rama Ejecutiva. Por esa razón, este rubro de inversión es de menos 11% porque parte del presupuesto de inversión, estará eh destinada al cumplimiento de la deuda.

En conclusión, tenemos que el presupuesto de 2025 en el Ministerio de Justicia en el año 2025, es de ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis millones. El próximo año, se proyecta un presupuesto de funcionamiento de ciento setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis millones. Como les decía, hay un pequeño incremento de 7,6 que estará destinado exclusivamente este aumento, en gastos de funcionamiento, a impulsar la política de cárceles productivas.

En materia de inversión, el presupuesto de este año es de setenta y tres mil ciento veinticinco millones, se rebaja en el 2026 a sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco millones. Es decir, menos un 11% porque como les decía, tenemos que hacer un pago al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, que se ha venido utilizando tanto en el Ministerio como en la Rama Jurisdiccional, en una modernización digital.

En cuanto a la ejecución presupuestal del 2025, quiero señalarles que el Ministerio de Justicia, en este momento tiene una apropiación vigente de doscientos treinta y siete mil trescientos un millones, de estos, doscientos treinta y siete mil trescientos un millones a la vigencia a esta fecha, se han adquirido compromisos por ciento sesenta y dos mil cuatrocientos catorce millones. Es decir que, a esta fecha, nosotros tenemos ya unos compromisos apropiados del 68.4%. De esos compromisos, las obligaciones van en un 34.3%, o sea de los compromisos ya se han desembolsado ochenta y un mil quinientos diez millones. La conclusión es que, en este momento faltan por ejecutar, por realizar compromisos, de setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete millones.

Ese es, señor Presidente, mi informe presupuestal. De resto, las preguntas a los cuestionarios, pues están específicamente detallados en una respuesta de aproximadamente veinticinco páginas que entregó el Ministerio a consideración del Congreso.

Presidente:

Doctora Piedad, la tengo apuntada, pero metodológicamente queremos que escuchemos a los dos funcionarios que nos faltan, para por cuestiones de tiempo. Ya es la 1:15, para poder escucharlos, poder recoger las observaciones que tenga la Comisión y poder terminar hoy este trámite frente al presupuesto. Si no, se nos cruzaría con la Plenaria que está convocada a las 2:00. No, el Ministro ha estado acá desde hace rato y yo creo que nos acompaña.

Doctor Jorge Arturo Jiménez, del Instituto Nacional de Medicina Legal y se prepara, el doctor Gustavo Adolfo, tienen hasta diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal:

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos, un cordial saludo. Un saludo especial a la Mesa Directiva, a los señores Ministros, a las personas que muy amablemente nos acompañan. Por favor, la presentación, gracias. Me voy a sujetar a los diez minutos, espero y de todos modos advierto, que las dieciocho preguntas fueron contestadas en un informe que fue remitido en su momento a la Secretaria de la Comisión, para aclaraciones posteriores. No sé ¿Si ya tenemos la presentación?

Presidente:

Continúe doctor Jorge.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal:

Bueno, mientras la colocan, sea lo primero hacer una breve introducción. La Institución, es una Institución centenaria, tiene más de ciento diez años de su creación, actualmente pertenece y está adscrita a la Fiscalía y pertenece a la Rama Judicial. Eso, particularmente por las invitaciones que año tras año nos hacen, porque pues no somos una Entidad

del Ejecutivo, sino de la Rama Judicial. De todos modos, pues es importante estos espacios y hemos venido acompañándolos permanentemente.

Ahora bien, tenemos que funcionalmente nos compete, la prestación misional de los servicios forenses que apoya la Administración de Justicia desde el punto de vista de la justicia ordinaria, principalmente a la Fiscalía General de Nación y a la Defensa, a la Justicia Especial para la Paz, a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, a la JEP, a la Jurisdicción Especial Indígena, a la Jurisdicción Penal Militar y al Ministerio Público, realmente es transversal a todos los niveles de justicia y termina siendo el soporte técnico-científico de la Administración de Justicia en Colombia.

Adelante. Tenemos un portafolio de servicios bastante amplio, dieciséis laboratorios todos, dieciséis líneas de laboratorio completamente acreditadas y estamos avanzando en ese proceso. Ya para entrar en materia de las preguntas, somos dos mil cuatrocientos ocho funcionarios, de los cuales solo tenemos treinta y nueve contratistas, treinta en un proyecto que es muy importante, que es la determinación de alto riesgo en el feminicidio y en nuestro proyecto de carrera, que inicia fuertemente este año. Desde el punto de vista de los procesos de gestión, pues con los presupuestos asignados, el año anterior hicimos más de ciento dieciocho mil valoraciones en clínica, más de más de treinta mil valoraciones en patología y en los diferentes laboratorios, todo ello está en el informe.

Entrando en materia, estamos frente al tema de la gestión presupuestal. Para el año 2024, tuvimos un total de presupuesto en apropiación inicial por cuatrocientos treinta mil seiscientos noventa y un millones de pesos, este tuvo un recorte, una reducción mediante el Decreto 1522 a cuatrocientos veinte mil ochocientos veintidós millones de pesos, tuvo por funcionamiento una ejecución del 98.49%, fundamentalmente donde menos se ejecutó fue en transferencias corrientes que tiene que ver con el pago de sentencias y una ejecución en inversión del 94.61%. Como Institución, nosotros entendemos la importancia de ejecutar completamente los presupuestos. Cabe la pena anotar, que en el rubro de inversión están los recursos propios y lamentablemente el año pasado, se habían apropiado cuatro mil millones de pesos para el contrato con Bienestar Familiar, pero en la autonomía que tiene esta Entidad, decidió contratar con la Universidad Nacional y quedamos con los cuatro mil millones, porque no hubo forma de reducirlos, no se reflejó en el presupuesto. Por tanto, sí se ve afectado nuestro proyecto de inversión que podría estar cercano al 99.2%, si se hubiera podido ejecutar ese contrato. No obstante, ejecutó el 97.3%.

En la vigencia 2025, tenemos asignado como presupuesto, quinientos tres mil millones de pesos con compromisos a la fecha por doscientos ochenta y ocho mil, doscientos ochenta y nueve millones de pesos, principalmente en funcionamiento e inversión y con proyectos en Secop para ejecutar,

por valor de veintiún mil cuatrocientos doce millones de pesos. Este es el comportamiento del presupuesto, como ustedes ven siempre hay una diferencia entre lo solicitado y lo proyectado. No obstante, en estos dos últimos años sí hemos tenido, sobre todo, un presupuesto que nos ha permitido resolver dos problemas fundamentales de la Institución, que es lo que tiene que ver con el atraso tecnológico, es necesario desarrollarlo fuertemente porque el delito se desarrolla tecnológicamente, por tanto, las instituciones que tienen que hacerlo y la infraestructura.

Es decir, nosotros hasta este momento estamos recibiendo el presupuesto que la Institución requiere. Del presupuesto total de 2026, tenemos por gastos de funcionamiento cuatrocientos, hubo un total de quinientos sesenta y tres mil millones, lo solicitado por gastos de funcionamiento cuatrocientos quince mil cero sesenta siete millones, servicio a la deuda pública mil ochocientos noventa y cuatro millones y gastos de inversión por ciento cuarenta y seis mil millones de pesos. El presupuesto inicial era de ciento sesenta y siete mil millones de pesos. No obstante, lo que nos informa el DNP, está actualmente en ciento cuarenta y seis mil doscientos trece millones de pesos, ¿en qué lo vamos a usar? Por supuesto, como las entidades de Estado, pues gastos de personal se lleva una muy buena parte, adquisición de bienes y servicios sesenta y un mil millones de pesos; transferencias corrientes, cuatro mil ochocientos sesenta y ocho y servicio de deuda pública, mil ochocientos noventa y cuatro millones de pesos.

Ahora bien, el Presupuesto más importante que nosotros ejecutamos por el funcionamiento es el de inversión, el de inversión ustedes aquí los que están observando las diapositivas, pueden ver que el gran problema de la Institución es que, año a año se acumuló un déficit del 46.76%, luego el atraso tecnológico ha sido bastante importante, ese viene siendo superado este año. Hemos logrado disminuir en 13 años, la obsolescencia tecnológica y estamos mejorando los procesos de infraestructura con este presupuesto, ¿en qué se van a utilizar los recursos? Fundamentalmente, en lo que tiene que ver con el quehacer de la Institución, que es la realización de pruebas forenses, principalmente las pruebas de ADN y lo que tiene que ver con laboratorios forenses, patología forense, que se llevan casi el 70% de este presupuesto; retos del posconflicto con dieciocho mil millones de pesos; investigación con cuatro mil setecientos millones de pesos; enfoque diferencial con cuatro mil novecientos noventa y siete y conocimiento científico, porque una institución que no investiga, pues es una institución de ciencia con dos mil cien millones de pesos.

En el otro proyecto, en el programa 2999 por supuesto, que nuestro fortalecimiento va dirigido a Arquitectura TIC, a gestión ambiental, a fortalecimiento de la infraestructura, construcción y dotación, fundamentalmente de sedes. ¿Cuál es la cuota comunicada? Pues la cuota comunicada está

en, total de inversión está en ciento cuarenta y seis mil millones de pesos, de la que habíamos solicitado inicialmente por ciento sesenta mil millones de pesos, el rubro donde más se afecta tiene que ver con los retos del postconflicto que son cuatro mil setenta y ocho millones de pesos. Pero, pues de alguna forma estamos intentando solventarlo con mejor eficiencia en el manejo presupuestal, sobre todo, en lo que tiene que ver con la adquisición de tecnología, la adquisición de nuevos reactivos y lo que tiene que ver con el fortalecimiento institucional.

Pero, para la Institución que tiene un atraso tan importante en tecnología, sí es vital que se mantenga el presupuesto. En ese sentido, pues esperamos que este presupuesto de ciento cuarenta y seis mil millones de pesos, que es nueve mil millones menos de lo esperado, pues definitivamente se mantenga, porque eso garantiza un apoyo técnico-científico correcto a la Administración de Justicia. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señor Director encargado de Medicina Legal. Entonces, con el criterio que esta Comisión ha establecido de que, por respeto a la Comisión, se escuchan los informes de los Directores de las entidades o los Ministros, no tenemos más Directores, ni Ministros de los convocados. Abrimos el uso de la palabra en primer lugar, a la doctora Piedad. Una moción, doctor Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, una moción de procedimiento, muy corta. Y es que aquí van a quedar varias inquietudes frente a los temas de presupuesto, de las Carteras que hoy han venido a darnos la exposición. Pero, no está presente el Ministerio de Hacienda, yo quiero pedirle, Presidente, que se vuelva a hacer la citación al Ministro de Hacienda, para saber y para tener de primera mano, la posibilidad de que, si los recursos se van a poder o no tramitar de lo que nosotros estemos, cada uno en las inquietudes, porque hay varios temas que generan inquietudes.

Pero, sin el Ministerio de Hacienda presente dando una explicación, finalmente lo que hacemos aquí es un saludo a la bandera, es para que el Ministro de Hacienda nos diga, si se puede o no se puede y cómo hacemos nosotros para sacar adelante esos recursos.

Presidente:

Tenemos una situación, doctor Wills, es que el delegado del Ministro que es su Viceministro, cuando venía hacia la Comisión ha sufrido un percance de salud y está en este momento en urgencias. Entonces, aquí hay un motivo de fuerza mayor, en el caso de las otras entidades, aquí están los delegados podrían ayudarnos a resolver inquietudes, si existen y la única opción que quedaría, es que fuese citado para la mañana. Pero, pues la Comisión.

Sí, tendríamos que agendarlo como primer punto, el tema de los tiempos si nos dan no, el concepto, no hay tiempo. Lo agendaríamos única y exclusivamente, al Ministerio de Hacienda y después, seguimos con la agenda normal de los Proyectos. Entonces, doctora Piedad, tiene el uso de la palabra. Doctora Cathy también tiene el uso de la palabra, después de la doctora Piedad y Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Son dos cosas puntuales, analizaba el Sector Justicia. Nuestro querido Ministro de Justicia, para pedirle respetuosamente que usted obviamente en su función también de articulador del Sector Justicia del país, escuche. Aquí estuvo el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, en la reunión pasada que hicimos hace ocho días y nos preocupa enormemente, lo que está pasando con la inversión, se la bajaron nueve mil millones al Sector Justicia y solo le subieron doce mil millones en funcionamiento, ¿por qué le digo esto? Ministro, porque aquí ese es el problema cuando uno aprueba leyes, que yo siempre he dejado la constancia, que cuando se aprueben leyes que impliquen impacto presupuestal y fiscal, se debe contar con el aval fiscal, Ministro, y aquí aprobamos, ya aprobamos Acto Legislativo, ya aprobamos Ley Estatutaria y ahora está el proyecto ya de Ley de Funcionamiento y Competencias de la Jurisdicción Agraria. Eso es lo que le quiero pedir, Ministro.

Creamos la Jurisdicción Agraria, aquí en esta Comisión Primera y luego en Plenaria y luego el Congreso de la República. Pero, no tienen cómo implementarla y está ya para agendar en Plenaria el Funcionamiento de la Jurisdicción Agraria, que yo personalmente me la he jugado toda, porque considero que es una necesidad para el país, por el conflicto de tierras. Entonces Ministro, usted es un gran articulador del Sector Justicia, siéntese a ver qué está pasando con eso, porque a mí me parece una contradicción.

Y, finalmente, a nuestro querido Director de Medicina Legal, lo que le quiero hacer es una petición, yo soy amante de las acciones constitucionales creadas en la Constitución del 91, porque protegen derechos colectivos, fundamentales, ambiente, lo que sea y yo instauré una Acción Popular en el Quindío, por la falta de la morgue en el departamento, hay el lote. Entonces, le estoy pidiendo de esos ciento cuarenta y seis mil millones que le dejaron para inversión, póngase de acuerdo con las autoridades territoriales y construyamos la morgue, no hay morgue y hay un problema ambiental terrible, terrible porque hubo que cerrar la de Calarcá y la tuvieron que abrir a la carrera, porque para dónde se llevan los muertos. Entonces nuestro querido Director, por favor, un llamado muy respetuoso desde aquí, porque ya monté la Acción Popular, llevamos rogando, yo creo que, por ahí siete, ocho años, que se construya la morgue del departamento del Quindío, entonces se lo dejo como inquietud. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctora Piedad. Tiene la palabra, la doctora Cathy y posteriormente, el doctor Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

A propósito del Ministerio del Interior, señor Benedetti, Ministro Benedetti, usted tiene cuatrocientos mil millones de pesos este año para inversión, tiene diversos programas en el Ministerio del Interior, que es importante que ejecuten: Derechos Humanos, es lo que está en el presupuesto, si es lo que le han girado hasta ahora o es una apropiación distinta, le agradezco nos lo aclare. Pero, le fueron aprobados cuatrocientos mil millones de pesos de inversión para 2025. Pero ese no es el punto, Ministro, Derechos Humanos, Diversidad y Género, Trata, Seguridad y Convivencia, Barristas, Asuntos Religiosos, una cantidad de programas, que en ausencia de un Ministerio de la Igualdad que de verdad esté trabajando en eso, porque quedó absolutamente evidente que no han avanzado en nada, uno esperaría entonces que el Ministerio del Interior sí avanzara, pues, Ministro, este Gobierno ha tenido cuatro Ministros del Interior y yo lamento decirle, que usted es el peor, en términos de ejecución.

La ejecución de su Cartera para este año, va en un pírrico, raquítico, vergonzoso 8%. Al asesor le agradezco que me preste atención, porque es que esto son cifras de ustedes. En el portal de transparencia, Viceministro, 8% con corte a julio. Entonces, Ministro, cuando usted dice que es que usted es un pobrecito perseguido por unas mujeres Congresistas, que quieren aludir a su persona, a su honra, a su buen nombre, se equivoca. Yo contra usted en lo personal no tengo absolutamente nada, simplemente usted como Ministro del Interior no está haciendo nada, no está haciendo nada, que el país lo sepa, el Ministerio del Interior lleva 8% de ejecución para 2025, es una pena. Sus antecesores, lograron porcentajes de ejecución no óptimos, pero mucho mayores del 70, 60%, ahorita le empieza Ley de Garantías, yo sí le voy a revisar la contratación en detalle, justo antes de Ley de Garantías, porque les va a tocar sacar un camión de contratos, para poder subir ejecución, vamos a ver en qué lo hacen, Ministro.

De manera que, en lugar y se lo digo por el mayor respeto, en lugar de dedicarse a acosar judicialmente a las mujeres en este Congreso, que le quedó muy claro ayer que no le va a resultar, dedíquese a trabajar, dedíquese a cumplir con los programas de inversión, dedíquese a ejecutar, porque yo sé que a usted lo que le gusta es hacer política, pero en este caso, usted tiene unas metas y unos indicadores que cumplir y va rajado.

Presidente:

Tiene la palabra, el doctor Duvalier y se prepara, el doctor Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a los Ministros de Justicia, al Ministro del Interior, bienvenidos a todos los delegados del Gobierno nacional. Yo tengo solo un comentario breve, o dos comentarios; uno es, a mí me preocupa mucho que la confianza que se dio acá para la creación del Ministerio de Igualdad, terminara en una promesa fallida en cientos de territorios que esperaban, que ese Ministerio llegara de verdad con obras, con inversiones, con atención a comunidades, que nunca han visto nada del Estado y esa promesa se quedó en eso, en la creación de una Entidad que no fue capaz de organizarse para ejecutar. Pero, que acá por orden de la Corte Constitucional va a tener que volver a discusión, si quiere que se mantenga el Ministerio.

Ahora bien, el argumento sobre el cual el Ministerio se va a mantener, va a ser muy difícil de encontrar porque el mismo Gobierno, deja este año en cero el presupuesto de inversión del Ministerio de la Igualdad, eso manda un mensaje y es, no se necesita el Ministerio de la Igualdad, porque si se necesitara, pues le diera plata para inversión, en cero cuando el Ministerio de la Igualdad alcanzó a tener 1.8 billones de pesos, 1.2 más quinientos mil que le asignaron en el 2024. Entonces, David, ahí es difícil encontrar la explicación porque dice, no necesita plata para ejecutar, se va a gastar todo en funcionamiento. Entonces, solo quiero dejar eso allí como mención.

Y lo segundo, Ministro Armando Benedetti, a mí me causa mucha curiosidad. Ministro Armando Benedetti, me causa mucha curiosidad en la propuesta que usted le hace al Ministerio de Hacienda, solicita recursos por tres billones de pesos, pero en la Dirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, solo hay tres rubros que le aumentan, pero en el presupuesto de los tres billones de pesos usted solicita sesenta y siete mil millones de pesos apenas, ¿cómo solicitando el doble de Presupuesto, usted solicitó tan poco dinero para una Dirección tan importante de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana? Es el único rubro, que en lo que le asignaron ahora por 1.4 billones, les incrementan un 110%. Pero, pues me causa mucha curiosidad cómo llegó a la conclusión que necesitaba menos plata esa Dirección, lo mismo que la Dirección de la Participación Interna para la Política de Víctimas. Esas dos preguntas simplemente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Duvalier. El doctor Álvaro Rueda, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, Presidente. Ministro Montealegre, la Administración de Justicia es el pilar que sostiene el Estado social de derecho, que garantiza los derechos fundamentales y se convierte también, en la

esperanza de quienes reclaman la verdad, la justicia y reparación. Pero, hemos observado nosotros como lo decía la doctora Piedad, que el Presupuesto queda flojo para esta Rama del Poder, que si bien es cierto es una Cartera diferente, usted que hace parte del Ejecutivo, sí tiene mucha injerencia con las disposiciones que de una u otra manera se pretenden sacar adelante desde la Cartera, que usted representa, ¿a qué me refiero con eso? Por colocar un ejemplo, yo soy Coordinador Ponente de la Jurisdicción Agraria y en ese proyecto de Jurisdicción Agraria, cuando nos dimos la pela en el Acto Legislativo de manera posterior en la Estatutaria y hoy en la Ordinaria, hemos fijado unos compromisos para el Consejo Superior de la Judicatura y en el presupuesto no se ven reflejados. Así que estamos dejando coja, como se dice coloquialmente, a la Jurisdicción Agraria, entonces será un saludo a la bandera y creo que, desde su Cartera, se tiene que hacer todo lo necesario para redoblar los esfuerzos.

De igual forma como Ponente de la Paz Total, en el artículo 50, en ese capítulo que es el de alistamiento institucional, en el artículo 50 estamos endilgándole una responsabilidad también a la Administración de Justicia, de que haya jueces, de que haya fiscales, de que haya autoridades, a la misma Defensoría del Pueblo para garantizar que estos procesos, que se adelanten en una eventual aprobación de esta Ley de Sometimiento, pues tengan celeridad. Pero cómo le pedimos celeridad, cuando sabemos que la realidad es que los juzgados están estallados y que no hay digamos, ninguna herramienta para la Administración de Justicia, para el Consejo Superior de la Judicatura. Entonces, para que lo tengamos ahí presente.

Y, Ministro Benedetti, Ministro Benedetti, si en el Ministerio de la Igualdad llueve en Interior no escampa, en materia de ejecución y es alarmante y yo entiendo, que usted es relativamente nuevo en esta Cartera y que ha tenido a bien sacar adelante algunas iniciativas, pero en el año 2024 se comprometieron el 80% del presupuesto, pero en la práctica se ejecutó alrededor del 40% y en lo que va corrido en el 2025, la situación es parecida. Presidente.

Presidente:

Continúe doctor Álvaro, si es necesario más tiempo me dice.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, Representante, gracias, Presidente. En lo que ha ocurrido el 2025, doctor Benedetti la situación es parecida, colegas, a mitad de año ya está comprometido más de un tercio del presupuesto, pero apenas un 8% se ha transformado en un gasto real, algo que demuestra que el problema radica en la capacidad de convertir esas cifras en hechos concretos y es un llamado respetuoso, para que desde la Cartera que usted representa, pues se tomen las acciones correspondientes.

De cara al 2026, el Ministerio tendrá 1.4 billones de los cuales, el 79.5% de este se va

para funcionamiento y apenas quedará doscientos noventa y cuatro mil millones para inversión y esa inversión, ¿en qué la vamos a ver nosotros? Porque si algo ha caracterizado al Ministerio del Interior de este Gobierno, es que nada de lo que la gente estaba acostumbrada a que se viera en el territorio, se ha hecho y es entendible porque cada Gobierno llega con sus políticas, cada Gobierno llega con sus programas diferentes y es autónomo de redireccionar, digamos, los recursos y los proyectos de inversión a como ellos lo consideren y se acople a su Programa de Gobierno, a su Plan de Desarrollo.

Pero, ¿qué ha pasado, por ejemplo, con el tema de Fonsecon? Donde está todo lo relacionado con el fortalecimiento de la Fuerza Pública con las cámaras de seguridad, con los puestos de mando unificados que se presentan para el fortalecimiento, incluso también de los frentes de seguridad en los territorios, ¿qué ha pasado con lo que conocíamos en otros gobiernos y que en este se ha denominado “los pásalo bien”, que son infraestructuras que de una u otra manera, también ayudan a recomponer el tejido social que ha sido una de las banderas del Presidente Petro, pero a la hora de la verdad, no se han realizado mayores inversiones, en materia de estos escenarios que son necesarios para mejorar la calidad de vida de la gente y apostarle a la transformación de territorios seguros.

Entonces, sí es un llamado muy respetuoso para que de verdad, en esta recta final del Gobierno nacional y de cara a la discusión del presupuesto, pues esta si se va a pedir más dinero, pues que se tenga claro en qué se va a ejecutar y que de verdad lleguen las inversiones al territorio, porque lastimosamente se quedan en el papel mientras que los Alcaldes, mientras que las mismas Juntas de Acción Comunal han subido al Gobierno nacional, a pedir el apoyo del trabajo mancomunado con los territorios, pero no se ha visto esto materializado. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Este Gobierno, ha sido el Gobierno que más tierra le han entregado a los campesinos, seiscientos cuarenta mil hectáreas, este es el Gobierno que más ha trabajado por disminuir la desigualdad social en Colombia, que ha disminuido el coeficiente de Gini en 0.01%. Este Gobierno, es el que más ha incluido otras poblaciones sociales, étnicas, LGTBI y que las ha asomado al poder, que, en ningún otro momento de la historia del país, tuvieron tanta oportunidad los indígenas, afrodescendientes, los gays, lesbianas, de demostrarle sus mismas capacidades, para desempeñar cualquier cargo público o una representación en el Congreso de la República.

Y yo creo que, en ese sentido tenemos un gran legado, legado del Gobierno del Presidente Gustavo Petro. Pero, tenemos que seguir trabajando, señor

Ministro de la Justicia, en el tema tan importante que lo dijo la doctora Piedad, doctora Piedad como es la Jurisdicción Agraria, la Ley del Procedimiento Agrario, la ley para darle herramientas a los jueces y a los magistrados de este país, para dirimir los conflictos asociados a la tierra, para administrar y aplicar justicia en todo lo que tiene que ver con lo agrario y con lo rural y nos hace falta los últimos dos debates en este Congreso, para que sea Ley de la República. Creo que debemos avanzar y tener previsto las inversiones presupuestales necesarias, para aplicar la Jurisdicción Agraria y Rural.

Y el otro gran tema, señor Ministro del Gobierno, de Gobierno, llamado Ministro del Interior en Colombia, en España le llaman Ministro de Asuntos Interiores, creo que es muy importante que sepamos hoy en este Congreso de la República, cómo vamos a avanzar en la discusión de la Ley de las Competencias y los recursos que se van a distribuir del Sistema General de Participaciones, para las entidades territoriales, ¿cuál va a ser el alcance? ¿Cuándo vamos a radicarlo? Y si tenemos desde el Gobierno los cálculos presupuestales y en este presupuesto, que estamos proyectando y que debemos aprobarlo para el próximo año, para la próxima vigencia presupuestal, ¿cuáles son esas transferencias? Este debe ser el próximo legado, el legado que haga este Congreso de la República y este Gobierno, esta generación a las entidades territoriales.

Nosotros, venimos discutiendo y hablando de descentralización en Colombia desde 1968, cuando se hizo la famosa descentralización en Bogotá, hablaron de descentralización y crearon entidades para que operaran en Bogotá: como el ICA, como el Inderena, pero no hubo una descentralización en términos de transferencia de poder político y de competencias y recursos, para ser administradas por las autoridades de estas entidades territoriales, he ahí la descentralización y esta Ley de la República, debe llevarnos a dejarle un legado a los colombianos, en la periferia colombiana de transferencia del poder y la decisión política asociada con los recursos, que sean las entidades territoriales indígenas.

Presidente:

Un minuto más, doctor Heráclito.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Que sean las autoridades, legítimamente elegidas por los ciudadanos, quienes decidan la aplicación de sus recursos, de acuerdo a unos criterios y lineamientos que establezca este Congreso de la República. Que sean los responsables de su desarrollo económico y social, que sean los responsables de cómo ocupar, cómo aprovechar el territorio y que para eso nosotros le demos los recursos. No concentrar los recursos en la 26 con 13, en Planeación Nacional, que diga qué hacer, sino que autónomamente definan, cómo invertir los recursos de acuerdo a los criterios y lineamientos que nosotros definamos en la Ley de Competencias y Recursos.

Entonces en ese escenario, señor Ministro del Interior, señor Ministro de Asuntos Interiores de Colombia, creo que es importante saber para nosotros, para el Congreso, ¿cuándo vamos a radicar el proyecto? ¿Cuándo vamos a discutirlo y cómo está contemplado? ¿Cómo está contemplado en la vigencia presupuestal de 2026, la transferencia de estos recursos? Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Heráclito. Le damos entonces el uso de la palabra en primer lugar, al Ministro del Interior y posteriormente, al Director de Medicina Legal y al Viceministro que nos ha solicitado también el uso de la palabra.

Ah, qué pena con usted doctor Montealegre, tiene toda la razón usted también está en este bloque, entonces la hacemos en su orden: el Ministro del Interior y Viceministro, Ministro de Justicia y Director de Medicina Legal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ministro del Interior:

Señor Representante Duvalier, lo que sucede es que se pidieron los tres billones de pesos, porque el total de funcionamiento son 1.6 billones de pesos y se aumenta en 1.3, porque se ha querido priorizar lo que son los temas sociales. Entonces, el incremento básicamente es, en doscientos ochenta y nueve mil millones de pesos que es para el asunto de comunidades negras y afros, afrocolombianas, raizales y palenqueras, ciento noventa mil para Dirección de Paz, Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal y trescientos sesenta y seis mil para el tema de los indígenas. Por eso, es que se sube con diferencia a lo que fue el 2025, esas son las razones, porque son los tres puntos que tienen que ver con el tema social.

En lo otro, señora Representante Catherine Juvinao, ya le voy a contestar, porque aquí se cree que el tema de la seguridad, no solamente es con cámaras y con cemento. Este Gobierno, ha cogido como Política Pública, porque, ¿qué pasa con las cámaras? Casi que más del 50% de las cámaras actualmente no están funcionando, las compran y a veces de forma sospechosa, porque entonces ponen esas cámaras, pero entonces dice que son unas cámaras berracas para recoger a través del tema facial, se puede identificar la persona, pero después en la base de datos no existe. Han comprado cámaras, en lo que tiene que ver donde más se necesita que tiene que ver con Orden Público, es con el tema de conectividad y a eso era lo que se refería el Representante Rueda, en el sentido de que por qué esta es completamente diferente a los Gobiernos, en lo que tiene que ver con los palacios municipales, con los de recreación y con lo que tiene que ver con lo de las cámaras.

De hecho, se había pensado que en este Ministerio se podía buscar que esos recursos se implementaran también, pero esa plata está aplazada para lo que tiene que ver con Gestores de Convivencia. También se había pensado para contratar o buscar jóvenes

en el territorio, que sería la forma un modelo que se implementó en la Alcaldía de Bogotá cuando el Presidente Gustavo Petro estuvo de Alcalde, que es la forma de arrancarlo o quitárselo a las mafias, que es la única solución que se puede encontrar en el territorio. Entonces por eso, esta vez es diferente que se trata de meter la plata en una Política Social diferente a lo que antes pasaba, que se metían a cámaras y cemento, que en ningún momento redujo el tema que tiene que ver presupuestal. Entonces, esa es la respuesta o esa es la explicación del por qué sucedió eso, que estén de acuerdo o no eso es otro cuento, pero aquí le estoy explicando por eso.

Por otro lado, doctora Cathy, Representante Juvinao, la explicación que me dan aquí, ahorita el Viceministro igual va a tratar de explicarlo mejor para ver si nos podemos entender, es cuando yo llegué que fue el tercer semestre, el tercer mes estábamos en 1.7% y resulta, que cuando vemos las cifras al día de hoy, nosotros encontramos el 51% dato dado por el Ministerio de Hacienda. Usted tiene razón al decir, pero un momento no ha sido ejecutado, o no ha salido la plata en sus pagos, ya ahorita el Viceministro le explica mejor. Pero lo que me dice aquí el Director de Planeación, es que cada proyecto de esos tiene algo que se llama el ERP, ¿qué significa el ERP? Que ya está en ejecución del contrato y que está comprometida la plata, el 5 de septiembre llega el PAC y está legalizado el contrato. O sea, que no se puede echar para atrás. Entonces, eso le da que sería 51%, pero el Viceministro Berdugo, seguramente tiene una mejor forma de explicarle lo que les he dicho.

Presidente:

Viceministro, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Luis Berdugo Pérez, Viceministro del Interior:

Gracias, señor Presidente. En consonancia con lo que manifiesta el señor Ministro del Interior, es importante anotar frente a la discusión de, ¿qué es la ejecución presupuestal? La definición contable de ejecución presupuestal, es la afectación de las asignaciones presupuestales y la afectación de las asignaciones presupuestales, deriva evidentemente no de un CDP, sino de un compromiso o ERP que afecta el presupuesto y que evita que pueda ese mismo rubro presupuestal de alguna u otra manera afectarse.

En este momento el Ministerio del Interior, tiene una afectación de la asignación presupuestal que es la ejecución del 51% y como bien manifestó el Jefe de Planeación, que luego de la intervención del señor Ministro, en el PAC de septiembre se tiene un giro de doscientos cincuenta mil millones. ¿Qué es fundamental? Uno, en la gran mayoría de ejecución del Ministerio del Interior no contiene anticipos, luego es la ejecución real lo que permite luego el pago. Y la naturaleza del pago, no es inmediata, sino que de aproximadamente cuarenta y cinco días incluyendo el procedimiento de PAC ante el Ministerio del Interior.

Lo segundo, la naturaleza del Ministerio del Interior, es un Ministerio que apoya a las organizaciones sociales. Nosotros, por ejemplo, en muchas Direcciones no podemos sencillamente determinar, se va a hacer esto u otro, sino que en virtud de la Constitución Política, debe ir previa un tipo de concertaciones con las organizaciones sociales y eso sucede en varias de ellas, en la Dirección Indígena, en la Dirección de Afrodescendientes, de Asunto ROM y Derechos Humanos y eso implica un proceso administrativo adicional, que de pronto ordenar la construcción de una simple obra, digamos que es el fin del Estado, que estos rubros presupuestales vayan de la mano de esa consonancia, con el querer de las organizaciones sociales destinatarias.

Y, lo tercero, que nosotros y lo manifestaba el señor Representante, en cuanto al tema de juntas comunales, venimos precisamente en este momento ejecutando mil ciento ochenta y siete obras con las Juntas de Acción Comunal a lo largo y ancho de Colombia. Y la ejecución con Juntas de Acción Comunal, ha permitido también un proceso de entender esa dinámica social, para lo que significa la ejecución propiamente dicha.

Y quería terminar con un comparativo a 31 de diciembre de los últimos años, los compromisos fueron del 76% y las obligaciones del 66 para el 2022, 94 y 45 para el 2023 y 86 y 34 para el 2024. Creemos con la planeación que bajo el señor Ministro se ha determinado, que se van a poder mejorar los índices de recursos comprometidos y obligados de acuerdo a la naturaleza propia del Ministerio. Gracias.

Presidente:

Gracias, señor Viceministro. Tiene la palabra, doctor Montealegre Ministro de Justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Montealegre Lynett, Ministro de Justicia y del Derecho:

Gracias, Presidente. Mire, hay una inquietud por parte de la Representante Piedad Correal, de Álvaro Rueda y de Heráclito, frente a la financiación de la Jurisdicción Agraria, ustedes tienen razón. Cuando se presentó la Ley Estatutaria que crea la estructura de la Jurisdicción Agraria, el Ministerio de Hacienda dijo, que tendría un impacto fiscal de más de ciento treinta y cuatro mil millones de pesos y eso quedó expresamente ahí en el concepto que dio el Ministerio de Hacienda. Lo que sucede, es que este dinero se va a requerir, cuando ya esté en Funcionamiento la Jurisdicción Agraria y ahí faltan dos pasos.

Tengo entendido que fue aprobada la Ley Estatutaria que crea la estructura de la Jurisdicción, pero está en control previo de la Corte Constitucional y creo que no se ha producido la sentencia y ustedes tienen acá para tercer debate, si no estoy mal Heráclito, todo el desarrollo de la Jurisdicción. Entonces, sí está absolutamente claro que tiene un impacto fiscal, creo que como van las cosas, esto va a quedar para el 2027 y estaremos muy atentos.

Yo de todos modos quiero anotar que, el manejo del Consejo Superior de la Judicatura no está dentro del sector que está Justicia, pero obviamente sí tenemos unas relaciones muy cordiales con el Consejo Superior y pues de todos modos me comprometo a seguir muy atento de la mano del Consejo Superior, para que una vez se apruebe, ya tenemos que pensar en el Presupuesto que se presentará en 2026 con efectos para 2027, o los traslados que se requieran porque sí tenemos entendemos que esto es prioritario en el país, no podríamos técnicamente esperar para que esto comience en el año 2027, sino que una vez producida la Ley Estatutaria.

Es decir, una vez que exista la Sentencia de la Corte Constitucional y ustedes expidan la ley que desarrolla, creo que sí debemos entrar de una vez a mirar cómo se empezará al menos una progresividad en el desarrollo. Aquí es muy importante anotar que el Consejo Superior tiene la capacidad de crear cargos de jueces, de trasladar jueces, tiene una gran capacidad de movimiento, pero sí de verdad asumo un compromiso con ustedes de articular con el Consejo Superior para hacer realidad la Jurisdicción, que es prioritario dentro de este Programa de Gobierno y creo que también de todo el Congreso de la República.

Presidente:

Gracias, señor Ministro. Doctor Jorge Arturo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal:

Muchas gracias. A la Representante Piedad Correal, sí, por supuesto, recogemos el compromiso, sabemos cuál es la situación en Armenia, ahí estamos, tenemos una discusión jurídica frente al tema de cómo apropiar recursos para el lote, porque se piensa inicialmente hacer un convenio tripartita de Gobernación, Alcalde. Pero, pues de alguna forma en algún momento no nos hemos podido articular en una parte final jurídica, pero creo que vamos a sacar ese proyecto adelante. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, señor Director. Entonces, de esta manera hemos terminado esta segunda sesión, relacionada con el Presupuesto General de la República. Señora Secretaria, anuncie proyectos.

Secretaria:

Señor Presidente, habiendo sesión con quórum deliberatorio, anuncio por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 024 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2025 Cámara, por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia con la finalidad de permitir el debate de proyectos de reforma a la Constitución y de leyes estatutarias durante la totalidad de los períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la República.**

- **Proyecto de Ley número 035 de 2025** *Cámara, por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia.*
- **Proyecto de Acto Legislativo número 061 de 2025** *Cámara, por medio del cual se eliminan las Contralorías Territoriales.*

Presidente, han sido anunciados por instrucciones tuyas, lo proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Presidente:
Señora Secretaria, se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:
Así se hará, señor Presidente. Se ha levantado la sesión, siendo la 1:57 de la tarde y se convocará para mañana 9:00 de la mañana, proyectos como ha sido su instrucción. Buenas tardes para todos.

LLAMADO A LISTA

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

1001

1002

1003

1004

1005

1006

1007

1008

1009

1010

1011

1012

1013

1014

1015

1016

1017

1018

1019

1020

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

1028

1029

1030

1031

1032

1033

1034

1035

1036

1037

1038

1039

1040

1041

1042

1043

1044

1045

1046

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

1058

1059

1060

1061

1062

1063

1064

1065

1066

1067

1068

1069

1070

1071

1072

1073

1074

1075

1076

1077

1078

1079

1080

1081

1082

1083

1084

1085

1086

1087

1088

1089

1090

1091

1092

1093

1094

1095

1096

1097

1098

1099

1100

1101

1102

1103

1104

1105

1106

1107

1108

1109

1110

1111

1112

1113

1114

1115

1116

1117

1118

1119

1120

1121

1122

1123

1124

1125

1126

1127

1128

1129

1130

1131

1132

1133

1134

1135

1136

1137

1138

1139

1140

1141

1142

1143

1144

1145

1146

1147

1148

1149

1150

1151

1152

1153

1154

1155

1156

1157

1158

1159

1160

1161

1162

1163

1164

1165

1166

1167

1168

1169

1170

1171

1172

1173

1174

1175

1176

1177

1178

1179

1180

1181

1182

1183

1184

1185

1186

1187

1188

1189

1190

1191

1192

1193

1194

1195

1196

1197

1198

1199

1200

1201

1202

1203

1204

1205

1206

1207

1208

1209

1210

1211

1212

1213

1214

1215

1216

1217

1218

1219

1220

1221

1222

1223

1224

1225

1226

1227

1228

1229

1230

1231

1232

1233

1234

1235

1236

1237

1238

1239

1240

1241

1242

1243

1244

1245

1246

1247

1248

1249

1250

1251

1252

1253

1254

1255

1256

1257

1258

1259

1260

1261

1262

1263

1264

1265

1266

1267

1268

1269

1270

1271

1272

1273

1274

1275

1276

1277

1278

1279

1280

1281

1282

1283

1284

1285

1286

1287

1288

1289

1290

1291

1292

1293

1294

1295

1296

1297

1298

1299

1300

1301

1302

1303

1304

1305

1306

1307

1308

1309

1310

1311

1312

1313

1314

1315

1316

1317

1318

1319

1320

1321

1322

1323

1324

1325

1326

1327

1328

1329

1330

1331

1332

1333

1334

1335

1336

1337

1338

1339

1340

1341

1342

1343

1344

1345

1346

1347

1348

1349

1350

1351

1352

1353

1354

1355

1356

1357

1358

1359

1360

1361

1362

1363

1364

1365

1366

1367

1368

1369

1370

1371

1372

1373

1374

1375

1376

1377

1378

1379

1380

1381

1382

1383

1384

1385

1386

1387

1388

1389

1390

1391

1392

1393

1394

1395

1396

1397

1398

1399

1400

1401

1402

1403

1404

1405

1406

1407

1408

1409

1410

1411

1412

1413

1414

1415

1416

1417

1418

1419

1420

1421

1422

1423

1424

1425

1426

1427

1428

1429

1430

1431

1432

1433

1434

1435

1436

1437

1438

1439

1440

14

**Knowledge Centre for
Sustainable Development:**
*Platz der Vereinten Nationen 1,
53113 Bonn - Germany*

WE WOULD ISSUE 1 ELECTRONIC TICKET/S.

Sandhya Balasubrahmanyam
Learning Portfolio Manager
Knowledge Centre for Sustainable Development
s.bala@unssc.org

Flight				
UX 1502	From	Frankfurt International Apt Terminal 2	To	Madrid Barajas Apt Terminal 2
Status OK	Departure	Sat, 30. Aug 2025 10:55	Arrival	Sat, 30. Aug 2025 13:40
			Duration:	2:45 hrs
Airline reference		Booking class	Equipment	
UX1502/W		Economy (Y)	B738-300 SCIMITAR WINGLETS	
Baggage 1 piece(s)			On board	
CO2 emission:			Food and Beverages for purchase	
FRA MAD -CO2PAX* 147.87 KG ECO, 147.87 KG PRE 1*SOURCE:ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR				



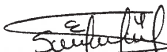
ASOCIACIÓN NACIONAL CAMPESINA JOSÉ ANTONIO GALÁN ZORRO
ASONALCA
NIT: 900.474.272

Las audiencias serán:

	NOMBRE	FECHA	LUGAR	HORA
1	TECAM DEL PIEDEMONTE ARAUCANO	25 de Agosto 2025	Vereda San José Obrero	A partir de las 8:00 am.
2	TECAM LAGUNA DEL LIPA, SOBERANÍA Y RESISTENCIA POPULAR	26 de Agosto 2025	Vereda Caño Limón	A partir de las 8:00 am.
3	TECAM VIDA Y SOBERAÍA POPULAR	27 de Agosto 2025	Parque Principal del Centro Poblado de Puerto Nariño	A partir de las 8:00 am.

Esperamos contar con su participación.

Sin otro particular,


SHIRLEY JOANA PINZÓN VANEGAS
cc. 1.115.737.307
316 420 78 90
R/L y presidente de ASONALCA
asonalca@gmail.com



Bogotá D.C, a los 25 días del mes de agosto del año 2025

Doctor
GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Presidente
Comisión Primera-Cámara de Representantes de Colombia

Ciudad

E. S. C.

Ref: Solicitud de permiso para no asistir a la sesión programada para el día 26 de agosto de 2025 por examen médico.

Respetado señor presidente:

De manera atenta me permito solicitar a usted el otorgamiento de permiso para ausentarme de las actividades de la Comisión programadas en el marco de la sesión del día 26 de agosto de 2025, toda vez que debo asistir a la realización de un examen médico de tipo Holter programado hace un mes y el cual me será practicado en la Clínica Idime en horas. Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Miguel Polo Polo

H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Circunscripción Afro-Descendiente
Tel: (601) 582 3000 Ext. 4311
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328



INFORME DE CITA

Documento:	1104672912	Paciente:	MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Sede donde tiene su cita:	BOG TOBERIN	Dirección:	CARRERA 19B # 168 - 53
Fecha:	26/08/2025	Hora:	10:45 AM
		Teléfono:	3077171

Requisitos:
Suministrar un correo electrónico al momento de la admisión para el envío de las imágenes del estudio practicado y/o resultados, también los puede consultar por nuestra página web www.idime.com.co - opción - "tu portal".
RECUERDE QUE ES INDISPENSABLE PARA SU ATENCIÓN PRESENTAR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL.

REQUISITOS:
- Presentar documento de identidad
- Orden médica (obligatorio solo para: estudios con medios de contraste, radiología especializada, colonoscopia, perfusión miocárdica, Pet Scan)
- Cancelar el servicio al momento de la atención

Examen a practicar: TEST DE HOLTER
!! TENGA EN CUENTA QUE SI NO ESTÁ BIEN PREPARADO, NO SERÁ ATENDIDO !!
Preparación para el examen

- SEÑOR(A) USUARIO(A) Para el examen debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones
- Se pueden solicitar también como ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS.
- Traer estudios anteriores y resúmenes de historia clínica que complementen el examen (ELECTROCARDIOGRAMA, ecocardiogramas, Holter, Pruebas de esfuerzo, entre otros) y listado de medicamentos que toma.
 - No realice preparación ni ayuno
 - Si toma medicamentos de uso crónico para Hipertensión, tiroideos, epilepsia, corazón y otros no debe suspenderlos
 - Los pacientes menores de edad, con trastorno neurológico, embarazadas y adultos mayores deben presentarse con acompañante adulto responsable
 - Traer ropa cómoda con botones de abertura hacia adelante (preferiblemente 2 piezas)
 - Durante el examen no debe tener puesto nada metálico como aretes, anillos, cadenas o accesorios entre otros.
 - Debe presentarse bien bañado sin aplicar cremas, aceites o cualquier producto en el pecho.
 - Pacientes con trastornos neurológicos o menores de edad deben presentarse con acompañante adulto responsable.
 - Se recomienda que previo al estudio, lleve a cabo una ligera distracción del vello en el tórax, para lograr una mejor adherencia de los electrodos.
- DOCUMENTOS**
- Orden médica del examen autorizada vigente carne de salud
 - Consulte con su entidad de salud los documentos requeridos para la toma del examen
 - Por favor no traer objetos de valor
 - No realice preparación.

Lo invitamos a conocer sus deberes y derechos en nuestra página web

! Por favor llegar 30 minutos antes, para realizar el proceso de facturación con su documento de Identidad! Señor usuario si tiene alguna duda con esta información, por favor comunicarse con nuestro Pbx

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Congreso de la República



ASUNTO: Inasistencia a sesiones ordinarias del 26 y 27 de agosto de 2025

Cordial saludo,

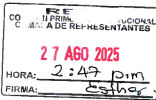
De manera atenta y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, me permito solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se me autorice y excuse de participar en las sesiones ordinarias de plenaria y comisión citadas para el 26 y 27 de agosto de 2025.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de adelantar trámites y procesos, así como en la implementación de medidas urgentes ante distintas entidades y organismos de mi región, en atención a las afectaciones directas a mi seguridad e integridad personal y la de mi familia, las cuales son de público conocimiento. El desarrollo de dichas medidas, esenciales para garantizar nuestra seguridad, exige mi presencia en el territorio durante las fechas indicadas, lo cual me impediría asistir a las sesiones ordinarias.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración.

Cordialmente,


JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila







Bogotá D.C, martes, 26 de agosto de 2025

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Carrera No. 8 - 68 Oficina 238B
Bogotá

ASUNTO: Delegación a citación "Por la cual se decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal 2026".

Respetada Dra. Calderón, cordial saludo.

En atención a la citación "Por la cual se decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal 2026", de fecha 19 de agosto de 2025, remitido a la Unidad Nacional de Protección – UNP y que está programada para el día 26 de agosto de la presente anualidad en la ciudad de Bogotá; en el salón de sesiones Roberto Camacho Weverberg de esa célula legislativa, me **permito confirmar asistencia**; así:

Nombre	Cargo	No. de Identificación	Correo electrónico
Juan Camilo Chavarro Marín	Secretario General	1.136.880.706	juan.chavarro@unp.gov.co

Cordialmente,

[Signature]

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Unidad Nacional de Protección
Conmutador 6014269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
Bogotá, Colombia
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-03 V1

Página: 1 de 2



Elaboró: CLARA YANNETH PASCAGAZA JIMENEZ
Revisó: AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Aprobó: AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS



Unidad Nacional de Protección
 Conmutador 6014269800
 Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
 Bogotá, Colombia
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
 GDT-FT-03 V1

Página: 2 de 2



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20251200099121
Fecha: 2025-08-22 12:54

Bogotá D.C.

Doctor
Gabriel Becerra Yáñez
Presidente
Comisión Primera de la Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Excusa a la sesión del 26 de agosto de 2025

Respetado Sr. presidente cordial saludo,

La suscrita, Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, se permite comunicar, de manera respetuosa, la imposibilidad de asistencia del señor Director de esta entidad a la sesión programada para el próximo martes 26 de agosto de 2025, a la cual fue debidamente convocado.

La razón de su inasistencia obedece a que, en la misma fecha y hora, el señor Director ha sido citado para participar en el Primer Consejo Directivo del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, el cual se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, a partir de las 11:00 a.m.

En consecuencia, dicha citación será atendida por la doctora Diana Carolina Barbosa, Jefe de la Oficina de Planeación de esta Agencia, quien ha sido delegada para tal efecto.

Atentamente,


Lisseth Angélica Benavides Galviz
Jefe Oficina Jurídica
Agencia de Renovación del Territorio – ART

Anexo: Citación Primer Consejo Directivo del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, del 12 de agosto de 2025
Elaboró: Diego G. García – QJ



Agencia de Renovación del Territorio
 Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
 Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80
 PP-ART-07-V9
 Publicado: 27-11-2024



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REMISION INVITACION SESION PROYECTO DE LEY No. 102 - 2025 PRESUPUESTO

Despacho Registrador <despachoregistrador@registraduria.gov.co> 25 de agosto de 2025, 5:18 p.m.
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
CC: Laura Marcela Prada Camero <lprada@registraduria.gov.co>, "alejo36126@hotmail.com" <alejo36126@hotmail.com>

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora Calderón:

En atención a la Remisión Invitación Sesión Proyecto de Ley No.102 – 2025 Presupuesto, programado para el martes 26 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. en el salón de sesiones “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”, el Señor Registrador Nacional del Estado Civil agradece la invitación ~~que se excusa por no poder acompañarlo en~~ razón a que por los acontecimientos de orden público de los últimos días debe atender con urgencia reunión de Plan Democracia relacionada con los certámenes electorales que se avecinan.

Cordialmente,



[Texto citado oculto]



Gobierno de Colombia



IGAC



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1000DG-2025-0000383-EE
No. Caso: 1699439
Fecha: 26-08-2025 11:54:21
Rad. Padre:

Respetada

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes

comision.primer@camara.gov.co

ASUNTO: Debate control político informe Proyecto de Ley 102 de 2025

Reciban un cordial saludo,

Ante la dificultad de arribar a la ciudad Bogotá y en atención a mi participación en el Consejo Directivo n.º 1 del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, que se desarrolla en Cúcuta, Norte de Santander, me permito presentar excusas por la imposibilidad de asistir personalmente.

En este sentido, comunico que el Subdirector de Cartografía y Geodesia, Carlos Franco Prieto asistirá en representación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
Dirección General

Proyectó: ALVARO MAURICIO BOTNA GOMEZ - CONTRATISTAS
Elaboró: ALVARO MAURICIO BOTNA GOMEZ - CONTRATISTAS
Información:

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente



AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Vicepresidente



DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

Proyecto: Pola Santos-Maria Ricardo-Victor Rodriguez
Revisó: Dora Sonia Cortes Castillo